

Versión Pública

Tema: Estudio de Mercado Avícola enfocado a la Comercialización del Pollo en Pie, año 2012-2014

Fecha de elaboración: 2015/12/30

Fecha de la versión pública: 2017/10/10

Elaborado por: Salomé Rosales Tapia

Supervisado por: David Segovia

Intendencia Zonal 7-Loja

<http://www.scpm.gob.ec/biblioteca>

De conformidad con el artículo 2 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, el cual textualmente indica:

“Publicidad.-Las opiniones, lineamientos, guías, criterios técnicos y estudios de mercado de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, se publicarán en su página electrónica y podrán ser difundidos y compilados en cualquier otro medio, salvo por la información que tenga el carácter de reservada o confidencial de conformidad con la Constitución y la ley.

Las publicaciones a las que se refiere el presente artículo y la Disposición General Tercera de la Ley, se efectuarán sin incluir, en cada caso, los aspectos reservados y confidenciales de su contenido, con el fin de garantizar el derecho constitucional a la protección de la información.”

A continuación se presenta la versión pública del Estudio de Mercado relacionado con el sector Avícola del Ecuador, desarrollado por la Intendencia Zonal 7 de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, debiendo indicar que el texto original del estudio o informe especial no ha sido modificado en su esencia, únicamente en su estructura y omitido información confidencial y reservada de los operadores económicos involucrados en el presente análisis.

Contenido

GLOSARIO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	5
1. Antecedentes	6
2. Introducción	6
3. Marco Normativo	7
3.1.1. Constitución de la República del Ecuador (CRE)	7
3.2. Análisis de la Normativa Aplicable al Sector	8
3.1.2. Ley Orgánica de Defensa del Consumidor (LODC)	8
3.1.3. Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria	9
3.1.4. Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión.....	10
3.1.5. Ley de Sanidad Animal	10
3.1.6. Reglamento General a la Ley de Sanidad Animal	10
3.1.7. Reglamento de Control de la Instalación y Funcionamiento de las Granjas Avícolas.....	11
El Art. 1 del Reglamento de Control de la Instalación y Funcionamiento de las Granjas Avícolas señala que las granjas avícolas con de cuatro clases:	11
3.1.8. Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM).....	11
3. 2 Legislación Comparada/Casos Internacionales	12
4. Organismos reguladores del sector.....	15
4.1 Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro (AGROCALIDAD)	15
4.2 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP)	16
4.3 Ministerio del Ambiente (MAE)	16
5. Principales Asociaciones.....	17
5.1. Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador (CONAVE).....	17
5.2. Asociaciones Regionales de Avicultores.....	17
6. Descripción general del sector avícola.....	17
7.1. Conformación del Sector Avícola	18
7.1.1. La producción mundial de la carne de pollo.....	18
7.1.2. Descripción del sector avícola en el Ecuador.....	21
7.1.2.1. Historia y desarrollo del Sector Avícola en el Ecuador.....	21
7.1.2.2. El consumo de la carne de pollo.....	26

7.1.2.3. Provincias productoras de huevos	28
7.1.2.4. Análisis de la cadena de la producción avícola en el Ecuador	30
7.1.2.5. Principales Productos de la Industria Avícola en Ecuador	33
7.1.2.5.1. Incubación	33
7.1.2.5.2. Producción de carne de pollo	33
7.1.2.5.3. Eslabón de la Comercialización.	34
7.2. Principales Operadores Económicos	35
7.2.1. Procesadora Nacional de Alimentos PRONACA.....	35
7.2.2. Avícola San Isidro AVISID.....	36
7.2.3. Avícola Vitaloa S.A. (AVITALSA).....	37
7.2.4. Integración Avícola ORO.....	37
7.2.5. Productora Avícola Cevallos Cía. Ltda. PROAVICEA	37
7.3. Distribución y comercialización de pollo en pie a nivel nacional 2012-2014.....	38
8. Casos Internacionales.....	39
8.1. Caso: El Mercado Avícola en Honduras	39
8.1.1. Determinación de la estructura de mercado	39
8.1.2. Operadores Económicos.....	39
8.1.3. Concentración de Mercado.....	39
8.1.4. Conclusiones	40
8.2. Caso: Caracterización de las condiciones de competencia del sector avícola de El Salvador	40
8.2.1. Determinación de la estructura de mercado	40
8.2.2. Operadores Económicos.....	41
8.2.3. Concentración de Mercado.....	41
9. Bibliografía	42
9.1. Impresos:	42
9.2. Electrónicos:.....	42

GLOSARIO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

LORCPM	Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.
SCPM	Superintendencia de Control del Poder de Mercado.
IAC	Intendencia de Abogacía de la Competencia
IZ7	Intendencia Zonal 7.
CONAVE	Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
ALA	Asociación Latinoamericana de Avicultura
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
ESPAC	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria
CRE	Constitución de la República del Ecuador
LODC	Ley Orgánica de Defensa del Consumidor
AGROCALIDAD	Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
MAE	Ministerio del Ambiente
CFN	Corporación Financiera Nacional
BNF	Banco Nacional de Fomento

1. Antecedentes

La Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM), fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Nro. 555 el 13 de octubre de 2011; de acuerdo a lo establecido en el Art. 38, numeral 1 de la mencionada ley, la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, a través de sus órganos ejercerá la atribución de: *“1. Realizar los estudios e investigaciones de mercado que considere pertinentes. Para ello podrá requerir a los particulares y autoridades públicas la documentación y colaboración de esta Ley.”*

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, en el Art. 16, Capítulo II numeral 2.4 señala que una las atribuciones y responsabilidades de la Intendencia de Abogacía de la Competencia, es la de: *“k) Promover el estudio y la investigación en materia de competencia y la divulgación de los estudios de mercado.”*

En este sentido, con la finalidad de establecer posibles prácticas anticompetitivas que se encuentren distorsionando la libre concurrencia de los operadores económicos, en la comercialización del pollo en pie; a través de la Dirección de Abogacía y Promoción de la Competencia de la Intendencia Zonal 7, se ha desarrollado un estudio de mercado con el cual persigue los siguientes objetivos:

1. Conocer la estructura del mercado de pollo en pie en el Ecuador, años 2012 al 2014.
2. Conocer la dinámica del mercado de pollo en pie que existe entre los operadores de esta actividad.
3. Analizar la evolución de las cuotas de mercado del mercado de pollo en pie.

Para cumplir con los objetivos planteados se solicitó la información relativa a ventas, precios y barreras de entradas que perciben los operadores económicos inmersos en este sector en los años señalados.

2. Introducción

Partiendo de la pirámide alimenticia, la carne blanca es parte del consumo diario, es así que en las últimas décadas la tendencia mundial en la demanda de este producto ha aumentado; buscando alternativas más sanas para la alimentación diaria, ya que en este tipo de carne el nivel calórico y de grasa es menor.

Por otro lado desde el punto de vista del productor, la reproducción y crecimiento de las aves de corral, es relativamente corto, lo que hace que la proyección de recuperación de la inversión sea en menos tiempo.

Según datos de la CONAVE, el Ecuador en el año de 1990 producía 50 millones de aves pasando a 233,5 millones en el año 2014, lo que representa un crecimiento de más del 400% en quince años.¹ Así mismo se señala que este sector genera 25.000 empleos directos y 50.000 indirectos.²

Según datos del INEC en el año 1990, el consumo per cápita era de 7 kg de carne de aves al año pasando para el 2013 a 32 kg.³

Como se puede apreciar el sector avícola ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años, tanto en la producción como en la comercialización; en este punto es importante aclarar, que los segmentos que lo componen van desde el cultivo de la soya, del maíz, la elaboración de balanceados, hasta las distribución y venta de productos finales, por tanto la Intendencia Zonal 7 de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, ha enfocado el referido estudio al mercado de la comercialización del pollo en pie.

El presente estudio contiene un análisis jurídico, partiendo desde la Constitución de la República, las normas generales del sector e incluyendo toda la normativa aplicable al sector.

Además de describen cuáles son las principales instituciones públicas que regulan el mercado del pollo en pie, así como las diferentes asociaciones que existen.

Se continúa con la descripción de las principales empresas que se dedican a la comercialización del pollo en pie, una breve reseña.

Finalmente se incluyen casos internacionales de referencia.

3. Marco Normativo

3.1.1. Constitución de la República del Ecuador (CRE)

La Constitución de la Republica, publicada en el Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008, en el Art. 3.5, en cuanto a los deberes del Estado manifiesta: *“Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”*.

El Art. 13 ibídem, señala: *“Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.”*

La actividad agropecuaria constituye un objetivo permanente de las políticas de Estado para el desarrollo prioritario, integral y sostenido de las siguientes actividades: agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y agroindustrial. La obligación del Estado es garantizar el nivel adecuado de

¹ <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/08/21/nota/5077706/exportar-mira-sector-avicola>

² <http://www.revistalideres.ec/lideres/50-millones-aves-crian-campos.html>

³ <http://www.revistalideres.ec/lideres/50-millones-aves-crian-campos.html>

protección de la salud de los consumidores tomando en consideración todas las etapas de producción, transformación y comercialización de alimentos; el Estado tiene la obligación de proteger y garantizar a la población productos de calidad para su uso y consumo, para lo cual se debe dar soporte técnico a las cadenas productivas agropecuarias para mejorar los procesos orientados al mercado nacional garantizando la calidad, inocuidad, protección del ambiente y ampliar el acceso a los diversos mercados internacionales.

El Art. 54 de la Constitución de la República prescribe: *“Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore. Las personas serán responsables por la mala práctica en el ejercicio de su profesión, arte u oficio, en especial aquella que ponga en riesgo la integridad o la vida de las personas”*;

El artículo 66.2 ibídem, señala: *“El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo (...)”*;

Los numerales 4 y 6 del Art. 304 de la constitución manifiesta, *“la política comercial tiene los objetivos de: “Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas”; y “Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados”, respectivamente.*

3.2. Análisis de la Normativa Aplicable al Sector

La Constitución de la República en el numeral 25 del Art. 66 hace referencia al derecho que tienen todos los ecuatorianos a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.

Así mismo la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor; la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión; y, la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado, respectivamente, mismas que en armonía con los principios y derechos garantizados en la Constitución buscan la implementación de un marco regulatorio que fomente un mercado libre de distorsiones, equitativo y con condiciones similares para todos sus operadores.

3.1.2. Ley Orgánica de Defensa del Consumidor (LODC)

El artículo 4 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Registro Oficial 116, de 10 de julio de 2000, última reforma: 16 de enero de 2015, referente a los derechos del consumidor establece entre otros los siguientes:

- 1.- Derecho a la protección de la vida, salud y seguridad en el consumo de bienes y servicios, así como a la satisfacción de las necesidades fundamentales y el acceso a los servicios básicos;
2. Derecho a que proveedores públicos y privados oferten bienes y servicios competitivos, de óptima calidad, y a elegirlos con libertad;
4. Derecho a la información adecuada, veraz, clara, oportuna y completa sobre los bienes y servicios ofrecidos en el mercado, así como sus precios, características, calidad, condiciones de contratación y demás aspectos relevantes de los mismos, incluyendo los riesgos que pudieren presentar;
5. Derecho a un trato transparente, equitativo y no discriminatorio o abusivo por parte de los proveedores de bienes o servicios, especialmente en lo referido a las condiciones óptimas de calidad, cantidad, precio, peso y medida;
8. Derecho a la reparación e indemnización por daños y perjuicios, por deficiencias y mala calidad de bienes y servicios...”

El Art. 9 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor señala “Todos los bienes a ser comercializados deberán exhibir sus respectivos precios, peso y medidas, de acuerdo a la naturaleza del producto. Toda información relacionada al valor de los bienes y servicios deberá incluir, además del precio total, los montos adicionales correspondientes a impuestos y otros recargos, de tal manera que el consumidor pueda conocer el valor final. Además del precio total del bien, deberá incluirse en los casos en que la naturaleza del producto lo permita, el precio unitario expresado en medidas de peso y/o volumen”.

3.1.3. Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria

El Art. 1 de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, publicado en el Registro Oficial Suplemento 583, de 5 de mayo del 2009 propende a establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación de objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente.

El Art. 21 ordena: *“El Estado creará el Sistema Nacional de Comercialización para la soberanía alimentaria y establecerá mecanismos de apoyo a la negociación directa entre productores y consumidores, e incentivará la eficiencia y racionalización de las cadenas y canales de comercialización (...)”*

El Art. 22 manda: *“El Estado a través de los organismos técnicos especializados, en consulta con los productores y consumidores determinará anualmente las necesidades de alimentos básicos y estratégicos para el consumo interno que el país está en condiciones de producir y que no requieren de importaciones”*

El Art. 24 establece que la sanidad e inocuidad alimentaria tienen por objeto promover una adecuada nutrición y protección de la salud de las personas; y prevenir, eliminar o reducir la incidencia de enfermedades que se puedan causar o agravar por el consumo de alimentos contaminados.

El Art. 25 prescribe el Estado prevendrá y controlará la introducción y ocurrencia de enfermedades de animales y vegetales: asimismo promoverá prácticas y tecnologías de producción, industrialización, conservación y comercialización que permitan alcanzar y afianzar la inocuidad de los productos, para lo cual, el Estado mantendrá campaña de erradicación de plagas y enfermedades en animales y cultivos, fomentando el uso de productos veterinarios y fitosanitarios amigables con el medio ambiente, los animales que se destinen a la alimentación humana serán reproducidos, alimentados, criados, transportados y faenados con condiciones que preserven su bienestar y la sanidad de alimento.

3.1.4. Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión

El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión en su artículo 4 categóricamente define su ámbito que consiste en: “a. Transformar la Matriz Productiva, para que esta sea de mayor valor agregado, potenciadora de servicios, basada en el conocimiento y la innovación; así como ambientalmente sostenible y ecoeficiente; (...) j. Fortalecer el control estatal para asegurar que las actividades productivas no sean afectadas por prácticas de abuso del poder del mercado, como prácticas monopólicas, oligopólicas y en general, las que afecten el funcionamiento de los mercados (...)”

El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión en el Art. 19 manifiesta que el estado reconoce los derechos de los inversionistas en especial los siguientes: “a. *La libertad de producción y comercialización de bienes y servicios lícitos, socialmente deseables y ambientalmente sustentables, así como la libre fijación de precios, a excepción de aquellos bienes y servicios cuya producción y comercialización estén regulados por la Ley; b. El acceso a los procedimientos administrativos y acciones de control que establezca el Estado para evitar cualquier práctica especulativa o de monopolio u oligopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal; (...)*”

3.1.5. Ley de Sanidad Animal

El artículo 2 de la Ley de Sanidad Animal publicada el 16 de abril de 2004, en el Registro Oficial Suplemento Nro. 315, dispone que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, adoptará las medidas encaminadas a conservar la sanidad de la ganadería nacional, prevenir el apareamiento de nuevas enfermedades, controlar las que se presentarán y erradicarlas.

Art. 6.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende por ganadería toda explotación de especies domesticas con fines productivos económico-sociales, salvo que el termino ganadería se utilice expresamente para otras denominaciones específicas.

3.1.6. Reglamento General a la Ley de Sanidad Animal

El artículo 1 del Reglamento General a la Ley de Sanidad Animal, expedido mediante Decreto Ejecutivo N° 3609, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 1 del 20 de marzo de 2003 del Texto Unificado de Legislación Secundaria del MAG, libro 1, establece que le corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Servicio Ecuatoriano de Sanidad

Agropecuaria (SESA) (Hoy AGROCALIDAD), realizar investigaciones de las diferentes enfermedades, plagas y flagelos que afectan a la ganadería nacional, así como, coordinar y supervisar las que efectúe entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con miras a lograr resultados de diagnóstico, prevención y tratamiento.

3.1.7. Reglamento de Control de la Instalación y Funcionamiento de las Granjas Avícolas.

El Art. 1 del Reglamento de Control de la Instalación y Funcionamiento de las Granjas Avícolas señala que las granjas avícolas con de cuatro clases:

- a. *Granja de reproducción para producción de huevos fértiles destinados a la incubación artificial;*
- b. *Granja para la producción comercial de huevos para consumo humano;*
- c. *Granja para la producción comercial de pollos de engorde; y,*
- d. *Granjas de otras especies aviares: pavos, patos, gansos, codornices, etc*

Art. 2.- Los establecimientos dedicados a la producción y explotación de aves están obligados a obtener el registro bianual correspondiente de acuerdo a las siguientes normas:

- a. *La solicitud será presentada por el interesado en la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura y Ganadería, correspondiente al lugar donde esté Instalada la granja avícola;*
- b. *Deben registrarse en el plazo de noventa días, contados a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, los planteles avícolas ya existentes;*
- c. *Para la inscripción de los nuevos planteles avícolas que se deseen instalar, los interesados presentarán una solicitud a las direcciones provinciales agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería con la siguiente información:*

3.1.8. Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM)

El Art. 1 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado (LORCPM) señala: *“El objeto de la presente Ley es evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado; la prevención, prohibición y sanción de acuerdos colusorios y otras prácticas restrictivas; el control y regulación de las operaciones de concentración económica; y la prevención, prohibición y sanción de las prácticas desleales, buscando la eficiencia en los mercados, el comercio justo y el bienestar general y de los consumidores y usuarios, para el establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible”.*

Así mismo el Art. 2 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado, señala: *“Están sometidos a las disposiciones de la presente Ley todos los operadores económicos, sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, con o sin fines de lucro, que actual o potencialmente realicen actividades económicas en todo o en parte del territorio nacional , así como los gremios que las agrupen, y las que realicen actividades económicas fuera del país, en la medida en que sus actos, actividades o acuerdos produzcan o puedan producir efectos perjudiciales en el mercado nacional. (...)”*

El Art. 9 Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado, indica *“Se entenderá que se produce abuso de poder de mercado cuando uno o varios operadores económicos, sobre la base de su poder de mercado, por cualquier medio, impidan, restrinjan, falseen o*

distorsionen la competencia, o afecten negativamente a la eficiencia económica o al bienestar general. (...)”

El Art. 11 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado, prescribe: *“Acuerdos y prácticas prohibidas.- Están prohibidos y serán sancionados de conformidad con las normas de la presente ley todo acuerdo, decisión o recomendación colectiva, o práctica concertada o conscientemente paralela, y en general todos los actos o conductas realizados por dos o más operadores económicos, de cualquier forma manifestados, relacionados con la producción e intercambio de bienes o servicios, cuyo objeto o efecto sea o pueda ser impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, o afecten negativamente a la eficiencia económica o el bienestar general. (...)*”

Conforme lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado, expresa “Corresponde a la Función Ejecutiva, de modo excepcional y temporal, mediante Decreto Ejecutivo, la definición de políticas de precios necesarias para beneficio del consumo popular, así como para la protección de la producción nacional y la sostenibilidad de la misma.- En el sector agroalimentario se podrá establecer mecanismos para la determinación de precios referenciales (...)”.

El Art. 37, inciso segundo de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado, señala: “La Superintendencia de Control del Poder de Mercado tendrá facultad para expedir normas con el carácter de generalmente obligatorias en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las posiciones legales y las regulaciones expedidas por la Junta de Regulación”.

3. 2 Legislación Comparada/Casos Internacionales

En Estados Unidos las principales normas aplicables en el mercado son el de la Ley de Sherman (1890) y la ley de Creación de la Comisión General de Comercio, las mismas que declaran ilegales los métodos desleales de competencia en el comercio.

La jurisprudencia de Norte América sobre monopolización y exclusión de competidores tiene sus primeros ejemplos importantes en las Sentencias de la Corte Suprema en el año de 1911 con los dos fallos de gran repercusión social. El primero de ellos “Standar Oill” la primera compañía petrolera estadounidense, la cual fue sancionada por prácticas exclusorias, que le permitieron llegar a un virtual monopolio en el segmento de refinación de petróleo y clientes, una serie de adquisiciones de empresas competidores y algunos episodios de precios predatorios.

Respecto de “América Tabacco, se identificó su conducta ilegal en la adquisición de competidores, compra de plantas productoras que luego eran cerradas, e imposición de cláusulas contractuales de exclusividad y de no competencia, dos casos que dieron inicio al estudio de numerosos análisis económicos a partir de entonces nacieron diferentes teorías en donde unos sostienen que la estrategia de precios predatorios imputada a “Standar Oill” no fue la empleada, mientras que Burs (1986) luego de haber realizado un test estadístico destinado a

refutar lo antes dicho sostiene lo contrario que la misma fue complementaria de su política global de competidores.

Para Granitz y Klein (1996) la conducta de “Standar Oill” puede interpretarse como un caso de incremento de precios de los rivales. Según los autores, la principal táctica exclusoria utilizada por esta empresa consistió en negociar tarifas preferenciales con los ferrocarriles que transportaban su producción de derivados de petróleo hacia los puertos y los grandes centros de consumo, a cambio de monitorear el cumplimiento por parte de dichos ferrocarriles de un acuerdo colusivo que ellos habían celebrado, es rol que asumió “Standar Oill” le permitió incrementar indirectamente los costos de sus competidores en el mercado de refinación del petróleo y aprovechar el fenómeno para inducir en el retiro de los competidores o en su lugar adquirirlos en precios inferiores.

La norma europea aplicable a conductas anticompetitivas como son las prácticas horizontales es el Tratado de la Comunidad Europea (1999), en donde se declaran prohibidos e incompatibles con el mercado común a los acuerdos entre empresas, decisiones de asociaciones de empresas y prácticas concentradas que puedan afectar el comercio entre estados miembros y que tengan por objeto o efecto impedir, restringir o falsear el juego de la competencia dentro del mercado común “... Art. 81. Para la aplicación de esta disposición legal las autoridades administrativas Comisión Europea y judiciales, Los Tribunales de Justicia de la Unión Europea, ha generado una serie de criterios que se utilizan para determinar si una determinada práctica comercial está prohibida o no los cuales se reúnen de una lista de comprobación de cuatro puntos que es la siguiente:

1. Debe existir un acuerdo verbal o escrito, una decisión adoptada por una asociación y empresas, o una práctica concentrada dirigidos a alinear las actividades de las empresas involucradas.
2. Deben invertir varias empresas
3. Deben tener lugar a una redistribución perceptible de las competencia originada en la práctica en cuestión
4. La práctica debe tener un efecto perceptible, real o potencial, sobre el comercio en los estados miembros.

La jurisprudencia española es amplia en los fallos emitidos en la temática de defensa de la competencia, entre los que han merecido sanción por el art. 81 del Tratado de Comunidad Europea tenemos caso de “cartel de cemento”, el cual tarjo aparejadas multas para 42 empresas y asociaciones empresarias por un total de 193 millones de ecus, las cuales penalizaron conductas que tuvieron lugar a lo largo de un periodo de aproximadamente 10 años comenzando de 1983. El objetivo principal de los miembros de cartel de cemento era proteger los mercados nacionales de los distintos países europeos, a fin de permitir que los precios deprimieran y redujeran por lo tanto los beneficios de las empresas cementeras, para lo cual, utilizaron a la asociación europea de productores de cemento (Cembureau) y acordaron un principio por el cual los productores de cada país tenían el derecho de determinar el volumen máximo admisible de importaciones de cemento que ingresaría en cada país lo que resultaba particularmente visible en varios casos de países vecinos tales como España y Portugal, Francia, Italia,

Alemania; otras pruebas se encontraron respecto de la conformación de grupos de tareas destinado a asegurarse que las exportaciones de cemento provenientes de Grecia no llegara a los otros mercados de la entonces Unión Europea. Las medidas al respecto consistían en compras de cemento griego por parte de los productores establecidos en la Unión Europea y una serie de precisiones a potenciales compradores a fin de evitar que adquirieran dicho cemento.

La ley federal de la competencia económica de 1993 sigue la tradición estadounidense de distinguir entre “prácticas monopólicas absolutas” y “práctica monopólicas relativas”. En las primeras se incluyen cuatro tipos de conductas todas ellas colusivas. 1.- Fijar, elevar, concentrar o manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios que son ofrecidos o demandados en los mercados, o intercambiar información con el mismo efecto o defecto. 2.- Establecer la obligación de no producir, procesar, distribuir o comercializar sino solamente una cantidad restringida o limitada de la prestación de un número, volumen, o frecuencia restringido de bienes o servicios; 3.-Dividir, distribuir, asignar, o imponer, porciones o segmentos de mercado actual, o potencial de bienes y servicios mediante clientela, proveedores, tiempos o espacios determinables. 4.- Concertar, establecer o coordinar posturas o abstención en las connotaciones concursos, subastas o almonedas públicas.

La aplicación de la actual ley antitrust se inicia con prácticas colusivas por parte de la Comisión Federal de México en el caso “Canalava y Anilpe” que fueron sancionadas por fijar precios para los servicios que prestaban sus asociados (lavanderías y tintorerías) y contribuir a la uniformidad de los mismos. El caso líder dentro de la jurisprudencia mexicana de la defensa de la competencia es “CFC c/Warner Lambert”, en el cual el principal productor de goma de mascar resultó multado por vender por debajo del costo su principal producto (chicles Admas), con el objeto de perjudicar y excluir del mercado a su principal competidor (chicles Canel). En este caso los precios predatorios tenían también un componente de discriminación ya que la empresa denunciada vendía por debajo del costo su principal producto a través de los canales de comercialización informales (vendedores ambulantes) pero lo hacían por encima de los canales de comercialización formales (almacenes y tiendas), como se comprobó que el volumen de las que el volumen que se vendía a través de los canales informales, resultaba superior la que se vendía por medio de los canales formales, la práctica se consideró relevante la, considerándose además que la presa había sufrido pérdidas considerables originadas por la conducta predatoria.

En la normativa argentina encontramos la Ley 25.156 de 1999 la cual sigue el enfoque Europeo de la Defensa de la competencia y encuadra las conductas de la defensa de la competencia, entre las cuales tenemos la discriminación de precios que ha merecido sanción por la autoridades argentinas de la defensa de la competencia, como precedentes tenemos el caso más importante de las sanción por una discriminación de precios de carácter explotativo es sin duda “CNCD c/YPF” caso que llegó hasta la Corte Suprema y en la cual se impuso la mayor multa en la historia antitrust argentina (109 millones). La conducta objetada fue la discriminación de precios efectuada por el principal productor de gas licuado entre sus ventas internas y externas la cual no tenía justificación de costos ni se originaba en diferencias de volumen. La discriminación implicaba que el mismo producto implicaba que el mismo

producto que se explotaba a precios internacionales se vendía en el mercado doméstico a un precio sustancialmente mayor, lo que coloca a la empresa denunciada en una posición dominante en el mercado interno que no extendía al mercado internacional.

4. Organismos reguladores del sector

4.1 Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro (AGROCALIDAD)

Se crea la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro - AGROCALIDAD, mediante Resolución No. 047, publicada en el Registro Oficial 479, de 2 de diciembre de 2008, como la Autoridad Nacional Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad de los Alimentos, cuyo fin es definir y ejecutar las políticas, de regulación y control de las actividades productivas del agro nacional, la misma que está respaldada por normas nacionales e internacionales como la Resolución, dirigiendo sus acciones a la protección y mejoramiento de la producción agropecuaria, la implantación de prácticas de inocuidad alimentaria, el control de la calidad de los insumos, el apoyo a la preservación de la salud pública y el ambiente, incorporando al sector privado y otros actores en la ejecución de planes, programas y proyectos específicos.

El Art. 4 del Decreto Ejecutivo 1449, de 2 de diciembre de 2008, publicado en el Registro Oficial Nro. 479, prevé: "...la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro -AGROCALIDAD- asumirá todas las funciones, atribuciones, representaciones, delegaciones, derechos, obligaciones, unidades, presupuestos, personal, así como los recursos, patrimonio, y en general, todos los activos y pasivos del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuario. Además cumplirá las siguientes funciones: d) Diseñar, implementar y promover la norma "*Buenas Prácticas Agropecuarias*", que comprende el conjunto de prácticas y procedimientos productivos que se orientan a garantizar la calidad, inocuidad, protección del ambiente y la salud de los trabajadores agropecuarios, integrando en la misma los diversos requerimientos de la normativa internacional; e) Establecer sistemas de seguimiento y evaluación en las diversas cadenas de producción agropecuaria a fin de promover su incorporación al cumplimiento de la norma "*Buenas Prácticas Agropecuarias*".

El acápite 4 literal a) del Registro Oficial 168 de 13 de julio de 2013 en el cual se publicó la Resolución de AGROCALIDAD N° 031 sobre el Programa Nacional de Prevención de Influenza Aviar en el Ecuador, señala que el componente de legislación se orientará a revisar toda la normativa nacional sobre la actividad avícola para actualizarla con las directrices internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal, referente internacional de la OCM, en las medidas de bioseguridad que deben implementarse en las explotaciones avícolas, plantas de procesamiento y de incubación artificial (...).

El Art. 1 de la Resolución Nro. 13 emitido por AGROCALIDAD sobre la Suspensión de Ingreso de Animales Transmisores del Virus H7N3 a Ecuador, publicada en el Registro Oficial 920 de 26 de marzo de 2013, ordena: "*Suspender el ingreso a Ecuador de animales vivos, material genético avícola y otros productos de riesgo que puedan transmitir el virus H7N3 causante de la influenza aviar altamente patógena, provenientes de los Estados Unidos de México.*"

El Art. 2 de la Resolución N°13 de AGROCALIDAD sobre la Suspensión de Ingreso de Animales Transmisores del Virus H7N3 a Ecuador, publicada en el Registro Oficial 920 de 26 de marzo de 2013, indica: “La presente resolución tiene vigencia indefinida y se evaluará la situación sanitaria reconocida por la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE, como los Estados Unidos de México país libre de Influenza aviar altamente patógena para retomar el intercambio comercial.”

El Art. 4 de la Resolución No. 13 de AGROCALIDAD sobre la Suspensión de Ingreso de Animales Transmisores del Virus H7N3 a Ecuador, publicada en el R.O. 920 de 26 de marzo de 2013, expresa: “*De la ejecución de la presente Resolución encárguense a la Dirección de Sanidad Animal.*”

Según el Art. 1 del Acuerdo N° 18 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, publicado en el Registro Oficial N° 449 de 2 de marzo de 2015, respecto al alcance del Acuerdo Ministerial para la Sustitución de Importaciones de Huevos Fértiles en el Ecuador prevé: Apoyar a la Agroindustria Avícola Nacional en su iniciativa de sustitución de importaciones de huevo fértil mediante el incremento de la crianza de aves de reproducción en el país.

4.2 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP)

El Art. 2 del Acuerdo Nro. 18 prescribe: “*El MAGAP apoyará en el establecimiento y en la ejecución de las siguientes políticas: a) El permiso fitosanitario otorgado por la Agencia Aseguradora de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD será el único documento requerido para la importación de huevo fértil y reproductor. b) Una vez que se incremente la producción nacional de huevo fértil, se establecerá un régimen de importaciones no automáticas de huevo fértil, destinadas a apoyar la producción nacional de este rubro. c) El MAGAP, con el fin de apoyar el desarrollo de la producción nacional de huevo fértil, gestionará ante las instituciones públicas de crédito, como la CFN, BNF y otras, la apertura de líneas de crédito a largo plazo para el establecimiento de granjas avícolas para este propósito, de acuerdo a los términos y condiciones de las instituciones que generen el crédito. d) El MAGAP apoyará la implementación del Plan Sanitario Avícola Nacional que está aprobado por la Agencia Aseguradora de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD; así como, gestionará ante el Ministerio del Ambiente la recategorización ambiental de granjas avícolas. e) Elaborará y ejecutará un plan de control efectivo de contrabando de huevo fértil y pollito/pollita bb (...)*”

4.3 Ministerio del Ambiente (MAE)

El Ministerio del Ambiente, en base del Acuerdo Ministerial No. 036 del 28 de abril de 2009, para otorgar el Permiso Ambiental de Funcionamiento para fases de incubación, reproducción y engorde de aves, en instalación, operación, mantenimiento y cierre de granjas, exige la Ficha Ambiental, para esto el avicultor debe demostrar el cumplimiento de las Buenas Prácticas Avícolas, presentado una serie de requisitos como: certificado de Intersección, descripción detallada de la construcción instalación y operación de la Granja Avícola, descripción detallada del área de influencia, matriz de cumplimiento de Buenas Prácticas Avícolas, descripción de

las medidas ambientales de aplicación específica de cada proyecto, información a la comunidad de la Ficha y Plan de Manejo Ambiental, incluir los permisos de uso y/o aprovechamiento de agua, evacuación y manejo de desechos Sólidos no peligrosos, uso de suelo, etc. emitido por las autoridades competentes.

5. Principales Asociaciones

A nivel nacional existen, algunos actores, a más de los entes reguladores como son Asociaciones Regionales de Avicultores, cuyos presidentes son miembros del Directorio de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador.

5.1. Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador (CONAVE)

CONAVE, es una Institución sin fines de lucro, que busca mejorar la Cadena Productiva del sector avícola que inicia desde el cultivo del maíz, la soya, los balanceados, avicultura, divulgando conocimientos técnicos, y promoviendo la libre competencia.

Esta Corporación tiene como misión: “Corporación representativa de la avicultura ecuatoriana orientada a ser un centro de referencia nacional para el desarrollo del sector, logrando ser competitivos dentro de la globalización.”

Y la visión a largo plazo es: “Fortalecer la producción y sanidad de los productos avícolas, abasteciendo la demanda interna y proyectándose a las exportaciones, generando empleos, mejorar el bienestar de los avicultores e incrementando su participación en el PIB agropecuario nacional.”

5.2. Asociaciones Regionales de Avicultores

De acuerdo al Programa Nacional Sanitario Avícola existen cinco asociaciones Regionales de Avicultores: Puéllaro, Sto. Domingo de los Tsáchilas, Quevedo, Balsas y Galápagos cuyos Presidentes son miembros del Directorio de CONAVE.

6. Descripción general del sector avícola

En el presente apartado se exponen la conformación de todo el sector de comercialización de pollo en pie, posteriormente se describen los principales operadores económicos del sector, su historia, las actividades avícolas que realizan, seguido por la descripción de la estructura así como la cadena de conformación del sector avícola en el Ecuador; la descripción e interpretación de cuatro indicadores de concentración del sector del pollo en pie: entre los cuales encontramos, el IHH, Coeficiente de Gini, Rosenbluth y razón de concentración de k empresas, y finalizamos con un análisis de la evolución de precios de comercialización del sector.

7.1. Conformación del Sector Avícola

7.1.1. La producción mundial de la carne de pollo

La carne es un tejido muscular de origen animal, que forma parte sustancial en una dieta sana y equilibrada del ser humano aportando nutrientes proteicos, lípidos y minerales. La mayor parte de carne para consumo humano proviene de cerdos, bovinos, aves y ovinos.

El pollo es uno de los principales productos pecuarios, base en la dieta de los hogares ecuatorianos y parte de la canasta familiar; paulatinamente los hogares optan por volcarse hacia un sistema de consumo nutritivo que permita mejorar su estilo de vida así como alcanzar mayores niveles de ahorro, y en este contexto, el pollo es el producto ideal para el consumo humano principalmente por ser una proteína que se oferta a un costo relativamente asequible en el mercado alimenticio.

A nivel mundial la carne de ave es la segunda en importancia en volumen de producción, luego de la carne de cerdo, conforme expone la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en las perspectivas alimentarias 2014 respecto del panorama mundial de producción de carne; la producción de carne de ave revela un incremento de 3,13% en el año 2014 en razón del año 2012, estos indicadores se reflejan en la Tabla 1, respecto de la balanza mundial de producción de carne medidas en millones de toneladas.

Tabla 1
Producción mundial de carne

Año	2012	2013 estim.	2014 pronóst
Carne de cerdo	112,4	114,3	115,5
Carne de ave	105,4	107	108,7
Carne de bovino	67,0	67,7	68,0
Carne de ovino	13,7	13,9	14
Producción	304,2	308,5	311,8

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Perspectivas alimentarias – Análisis del mercado mundial 2014.

Elaborado: Intendencia Zonal 7

El 63% de la carne de pollo producida durante 2013 ha sido sustentada por: USA, China, Brasil y la Unión Europea, ya que de acuerdo a los datos obtenidos de la Subdirección General de Productos Ganaderos España (2014), éstos son los principales países productores y exportadores de carne de aves, el primero produce anualmente 16.958 miles de toneladas, el segundo 13.500 miles de toneladas, el tercero 12.770 miles de toneladas y la comunidad europea 9.670 miles de toneladas, logrando una participación de 20,1%, 16%, 15% y 11% respectivamente (Ver tabla 2).

En Latinoamérica, Brasil presenta los menores costos de producción avícola en el mundo, debido a la oferta de materia prima y a sus precios competitivos como resultado de una adecuada infraestructura terrestre y fluvial. (Oviyus, 2013)

A nivel mundial, Estados Unidos al ser un país altamente tecnificado y con una infraestructura óptima en los procesos de producción de carne, es evidente que ocupe el primer lugar en el top de países con mayor producción cárnica de ave, de igual forma China ocupa uno de los primeros puestos, debido a la gran población, los ingresos y de las preferencias del consumidor.

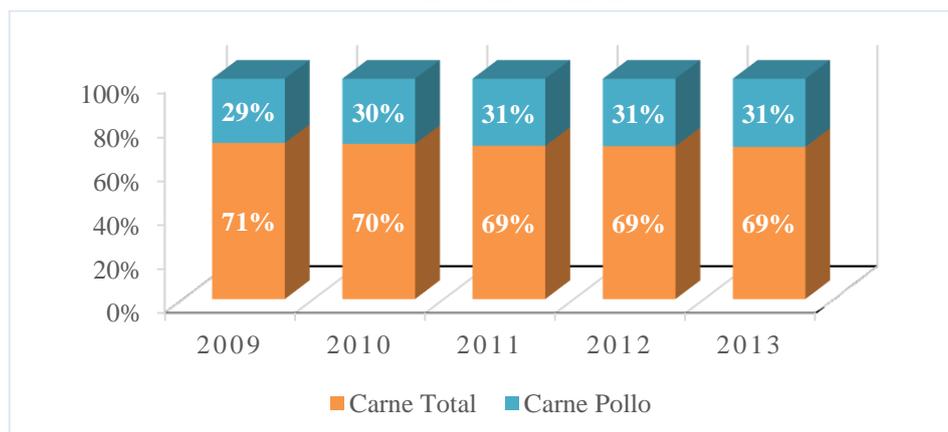
Tabla 2
Producción mundial de carne de pollo, año 2013

Países	Miles de Tm	%
USA	16.958	20,10
China	13.500	16,00
Brasil	12.770	15,10
UE	9.670	11,40
México	3.002	3,60
India	3.420	4,00
Rusia	3.050	3,60
Argentina	2.022	2,40
Tailandia	1.500	1,80
Turquía	1.780	2,10
Indonesia	1.550	1,80
Otros	15.358	18,20
Total	84.580	100,00

Fuente: Subdirección General de Productos Ganaderos de España, 2014. El sector de la carne de aves en cifra, 2013.
Elaborado: Intendencia Zonal 7

La producción de carne de pollo a nivel mundial ha crecido respecto de la producción total de carne a lo largo de los últimos años, como se evidencia en la Figura 1, desde el año 2009 ha incrementado gradualmente en alrededor del 1% hasta el año 2011, luego de lo cual su nivel de producción se ha mantenido, representando en promedio el 31% sobre el total de carne producida en la orbe.

Gráfico 1. Producción total de carne de pollo respecto de la producción total de carne a nivel mundial.

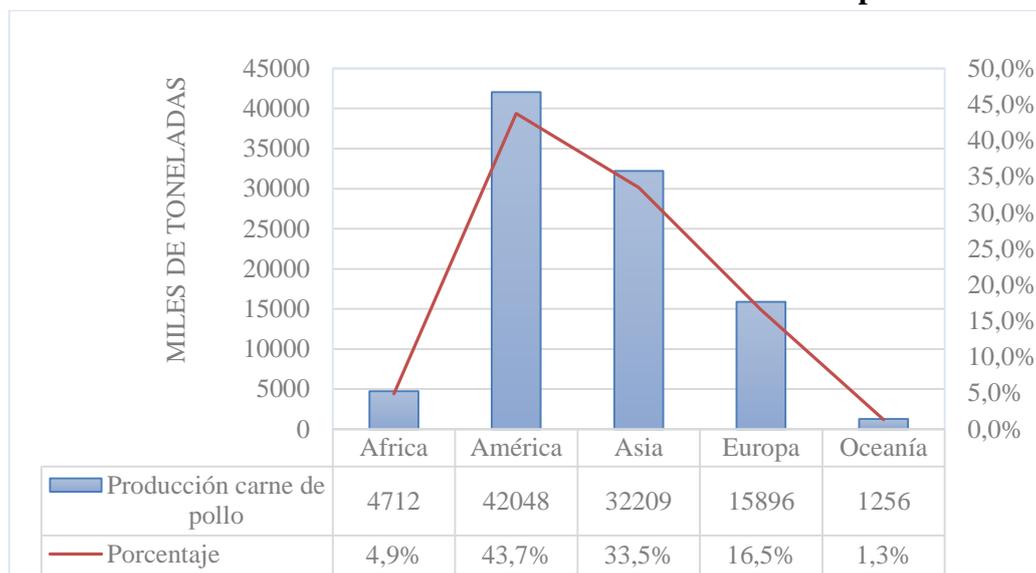


Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Elaborado: Intendencia Zonal 7

El incremento en la producción de carne de pollo se debe principalmente a la reducción de costos o materias primas así como al mejoramiento en los procesos productivos de este rubro alimenticio. De igual forma a nivel mundial es reconocido el hecho de considerar a las carnes blancas (entre las que se encuentra el pollo) como menos nocivas para la salud respecto de las carnes rojas, ya que se indica que las segundas son portadoras de grasas saturadas y purinas que en el organismo se descomponen en ácido úrico, sustancia que en exceso demanda un mayor trabajo digestivo; pero el principal factor para que se reporte un incremento en la producción de carne de aves es la demanda supeditada al costo de la misma, ya que en relación a las carnes rojas principalmente al cerdo y a la res resulta mucho más asequible y por ende es de mayor consumo en los hogares a nivel mundial.

Realizando un análisis continental de la producción de carne de pollo, América es el líder con 43,7% respecto de la producción mundial, seguida de Asia, Europa, África y Oceanía con porcentajes equivalentes al 33,5%, 16,5%, 4,9% y 1,3% respectivamente. (Ver Gráfico 2)

Gráfico 2. Producción continental de carne de pollo



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Elaborado: Intendencia Zonal 7

7.1.2. Descripción del sector avícola en el Ecuador

7.1.2.1. Historia y desarrollo del Sector Avícola en el Ecuador.

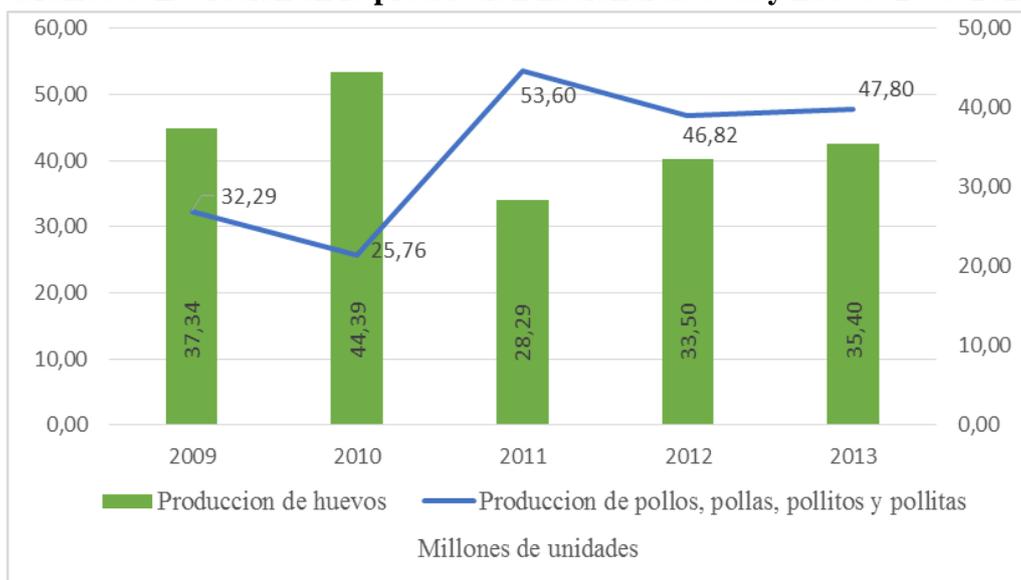
La avicultura con un carácter empresarial se inició en el Ecuador en el año 1957 con el establecimiento de la planta de incubación artificial llamada Avícola Helvética. En 1958, empezó la producción de huevos comerciales y la venta de pollitas importadas en la finca “La estancia” ubicada en Puenbo, localidad cercana a la ciudad de Quito, finca de propiedad de la familia Baker, una de las pioneras en esta actividad. Pero es a partir de 1970 que esta actividad cobra mayor importancia con el parecimiento de nuevas y mayores empresas ubicadas principalmente en las provincias de Pichincha, Guayas y Manabí.

Esta situación obedeció al impulso proporcionado por el aumento de la demanda generado a partir del “boom petrolero”, así lo de antaño se constituyó de ser un producto de consumo selectivo y ocasional a ser parte (años 70- 80) de la dieta cotidiana de grupos de ingresos medios y altos. (Romero, 2012)

El incremento de consumo per cápita de pollo y huevo a lo largo del tiempo demuestran la contribución del sector avícola en la seguridad alimentaria, a través del aprovisionamiento de proteína animal de bajo costo, consumida por la mayoría de la población, independientemente de su nivel de ingresos. El consumo de carne de pollo y huevos se extiende a nivel nacional y se registran granjas avícolas en todas las provincias del país, la producción es permanente a lo largo del año. El ciclo productivo de un pollo de engorde es de 42 días con peso promedio de 2.4 kilos. (CONAVE, 2006)

A continuación se presenta diferentes indicadores relacionados con el desarrollo del sector avícola en el país, con lo cual se evidencia el progreso técnico y el incremento de la demanda de esta proteína a nivel nacional, principal causa para el aumento en la producción de este rubro económico.

Gráfico 3. Evolución en la producción nacional de aves y huevos 2009-2013



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria ESPAC

Elaborado: Intendencia Zonal 7

Como se evidencia en el gráfico 3, la producción de pollos, pollas, pollitos y pollitas destinados para la venta a nivel nacional muestra una tendencia creciente en los años 2012 y 2013, pero el nivel más alto de producción en los años analizados se da en el año 2011, donde se registra un total de 53,60 millones de aves producidas y destinadas a la venta. En los años 2009 y 2010 el número de aves destinadas a la venta es mucho menor al total registrado en los años posteriores.

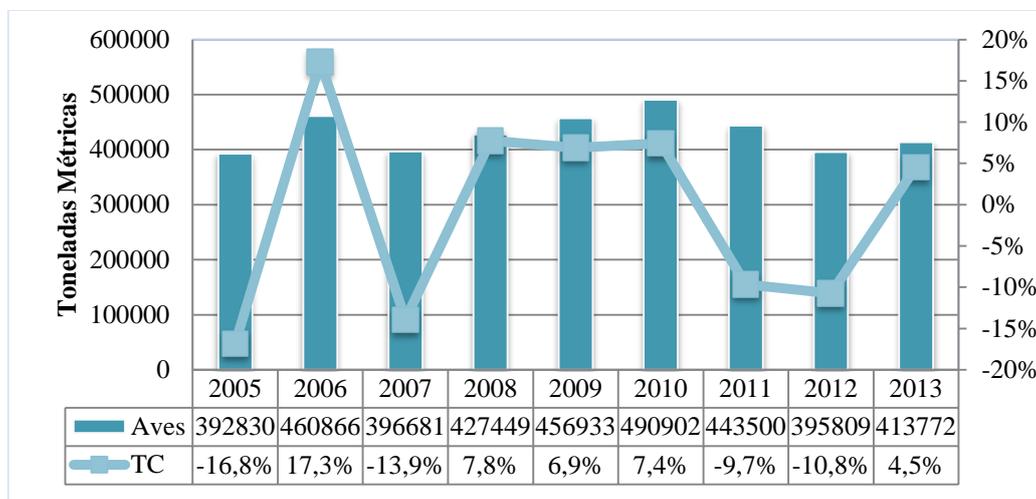
El incremento en la venta de este tipo de aves se da entrelazado armónicamente con el incremento en la demanda de este segmento pecuario. La producción total de huevos destinados a la venta obtenidos en plateles avícolas y en el campo muestra su pico más alto en el año 2010, y un decrecimiento en el año 2011 en aproximadamente 16,10 millones de unidades de huevos; a partir de este año se registra una tendencia al alza hasta el año 2013.

Según la ESPAC, en el Ecuador, la evolución de la producción de aves (pollos, pavos y demás) con destino a las ventas en toneladas métricas, presenta una tasa promedio de variación decreciente igual a $-0,8\%$ durante el período 2005-2013 lo que indica que el sector no ha sufrido cambios sobresalientes o de mayor importancia. Es importante recalcar que para el año 2006 la tasa de crecimiento fue de $17,26\%$ cifra considerable y positiva para el desarrollo del sector.

Sin embargo para finales del mismo año se presentó una amenaza de gripe aviar como resultado de un brote de esta enfermedad en la república de Colombia, generando así una reducción del consumo de carne aviar y de huevos para los últimos meses de este año. Con relación a la última

encuesta, para el año 2013 la producción de aves con destino a la venta fue de 413.772 TM con una tasa de crecimiento de 4,54% con relación al 2012. (Ver Gráfico 4).

Gráfico 4. Evolución de la Producción de aves destinada a la venta (TM) 2005-2013

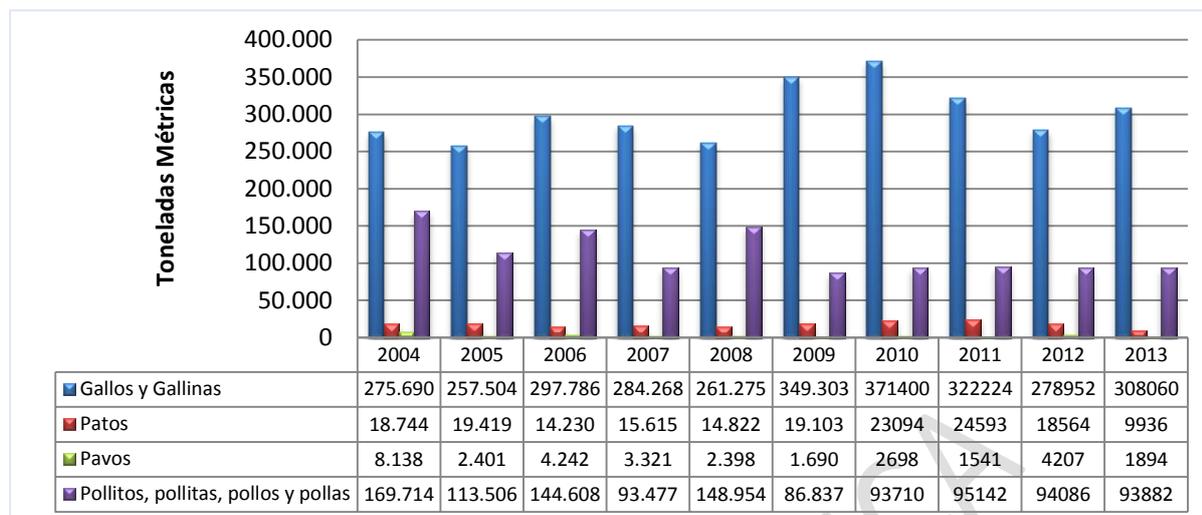


Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria (ESPAC)

Elaboración: Intendencia Zonal 7

De las diferentes especies de aves que integran el sector avícola y son destinadas a la venta; con un 74%, sobresale la producción de gallos y gallinas, seguido del 23% en cuanto a la producción de pollitos, pollitas, pollos y pollas destinadas a la venta; se observa además en una menor proporción esto es un 3% en conjunto la producción de patos y pavos que se destina a la venta. En base a ello, se asume que la demanda avícola nacional tiene a optar en una gran magnitud por el consumo de gallos y gallinas. La última etapa de este período, es decir, entre el año 2010 al 2013 existió una tendencia decreciente en el sector, afortunadamente para el año 2013 las estadísticas indican una leve recuperación en las cifras avícolas en especial la producción de gallos y gallinas. (Ver Gráfico 5).

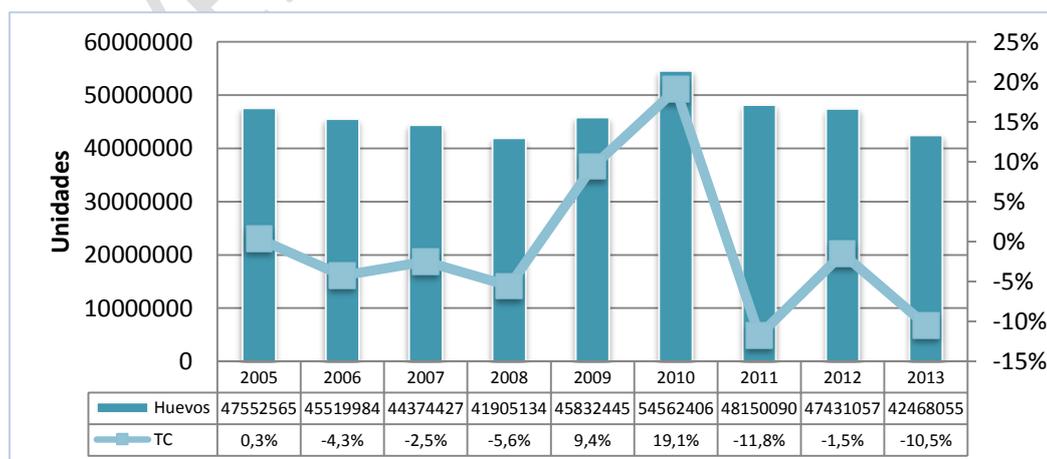
Gráfico 5. Producción avícola con destino a la venta según especie 2004-2013



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria (ESPAC)
Elaboración: Intendencia Zonal 7

Referente a la evolución de la producción de huevos destinados a la venta, autoconsumo y otros usos a nivel nacional en el período 2005 al 2013; como dato relevante tenemos que para el año 2010 se obtuvo el mayor registro de producción de huevos, esto es 54'562.406 unidades, aportando así a una tasa de crecimiento del 19,1% con relación al 2009; a pesar de ello, en el 2011 la tasa de crecimiento de la producción cae drásticamente en -11,8%, es decir 48'150.090 unidades con un leve ascenso en el 2012; sin embargo recae en el 2013 para ubicarse en -10,5% con 42'468.055 unidades producidas. En consecuencia -1% corresponde a la tasa promedio de producción de huevos durante el período de análisis. (Ver gráfico 6).

Gráfico 6. Evolución total de la Producción de huevos (TM) 2005-2013



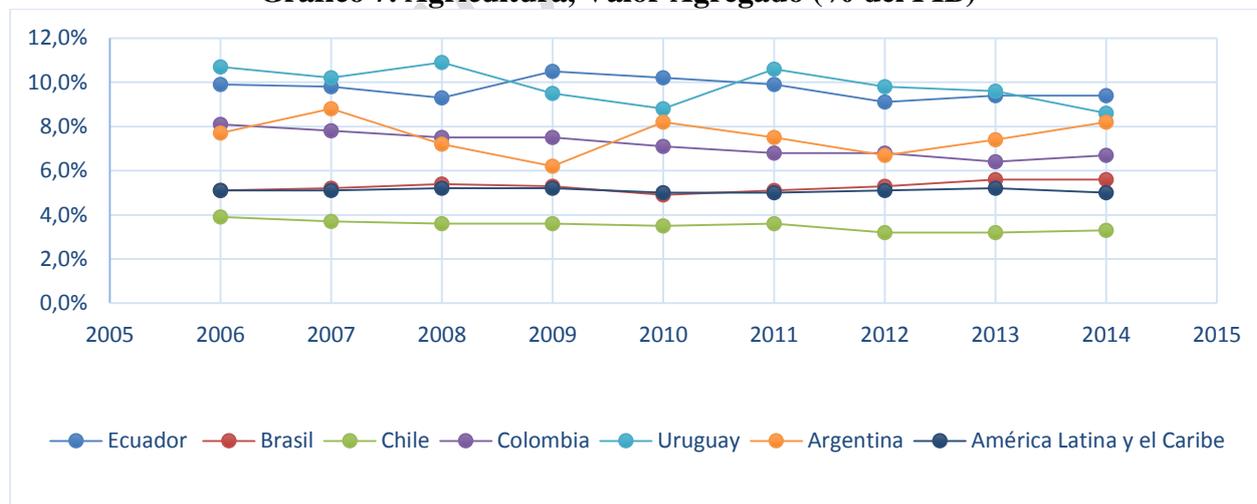
Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria (ESPAC)
Elaboración: Intendencia Zonal 7

En la actualidad la producción avícola en el Ecuador es una de las actividades productivas más significativas de la economía ecuatoriana, dicha actividad principalmente se fundamenta en dos segmentos productivos, que son: la producción de carne de pollo y la de huevo comercial; entre estas dos actividades pecuarias, sobresale muy por encima la crianza de pollos para el consumo de carne, considerando que se trata de una de las proteínas más utilizadas dentro de la alimentación en nuestro país. Esta actividad se ha convertido es una fuente de trabajo muy rentable para las personas que se dedican a esta actividad.

El segmento relacionado al agro, donde se incluye a la ganadería, silvicultura, caza, pesca y extracción de madera ha mantenido en promedio un aporte de 9,7% del total del PIB nacional desde el año 2006 al 2014, como se evidencia en la Figura 7. La participación del segmento agropecuario se ha mantenido en porcentajes similares en el periodo analizado, considerando que la crianza de aves aporta a este rubro son entendibles estos valores ya que el incremento de la producción en el sector avícola ha sido constante en el país, esto gracias a la tecnificación y mejoramiento en los procesos de crianza de aves de corral destinadas al consumo.

De igual forma se aprecia en la Figura 7, la contribución que el sector agrícola-agropecuario aporta al PIB de diferentes países de América del Sur. Ecuador se encuentra en los primeros lugares donde el rubro agropecuario aporta al PIB en mayor proporción, superado solamente por Uruguay, cuya aportación al PIB es en promedio de 9,9% desde el año 2006 al 2014. Ecuador se ubica en los primeros lugares por ser un país primario exportador, mientras que otros países que se localizan en el sur del continente como Chile y Brasil tienen mayor industrialización y por ende sus ingresos son provenientes en mayor medida de los sectores secundario y terciario de la economía nacional.

Gráfico 7. Agricultura, Valor Agregado (% del PIB)



Fuente: Banco Mundial

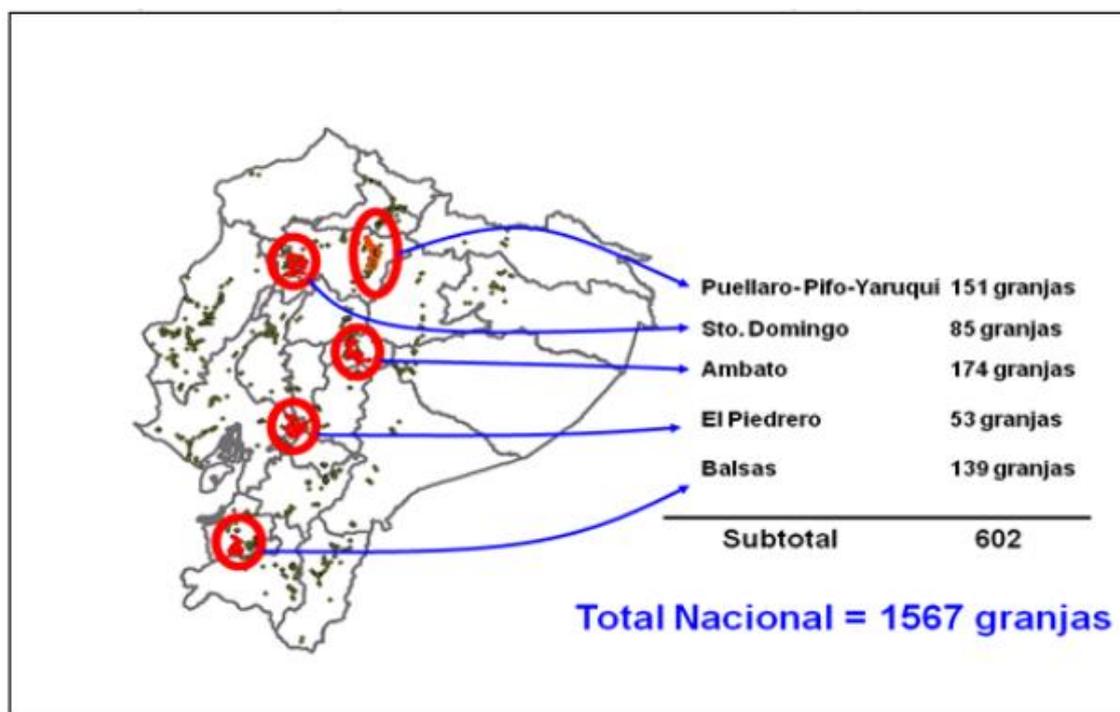
Elaborado: Intendencia Zonal 7

La producción avícola a nivel nacional se da en las tres regiones geográficas: Costa, Sierra y Oriente, excepto en la región insular; distribuyéndose en las principales provincias: Pichincha genera el 38%, Guayas 32%, El Oro 16%, Imbabura 9%, Manabí 8% y el resto del país un 21%. La tercera provincia productora de pollo es el Oro donde la producción es muy amplia generando numerosas fuentes de trabajo, siendo su mayor fortaleza el cantón Balsas y

Marcabellí donde la mayor producción es para los mercados locales. Los procesos productivos de crianza de aves cuentan con infraestructura técnica necesaria para satisfacer la demanda interna en cuanto a huevos de mesa y pollo, lo que permite a la población acceder a esta fuente de proteína de origen animal a menor costo con relación a otras carnes.

De al censo avícola del año 2006, se tiene que a nivel nacional existían 1.567 granjas destinadas a la crianza de aves, las cuales se pueden apreciar en la figura siguiente:

Gráfico 8. Conglomerados de granjas avícolas



Fuente: Censo avícola 2006

Elaboración: Programa Nacional Sanitario Avícola

7.1.2.2. El consumo de la carne de pollo

En las familias ecuatorianas el consumo de pollo ha incrementado considerablemente, para el año 2013 aproximadamente se consume pollo de dos a tres veces a la semana según estudios de CONAVE, esto debido al costo de esta proteína y a la versatilidad en su preparación. El consumo per cápita de pollo ha sufrido un incremento correspondiente al 400%, pasando de 7kg/p/año en 1990 a 35kg/p/año en el 2013.

El incremento en la producción y consumo de carne de pollo se entrelaza estrechamente al crecimiento demográfico de la población, pero su anclaje principal es la tecnificación en los procesos productivos, disminuyendo pérdidas por enfermedades aviarias, contaminación y otras relacionadas; así mismo tanto el proceso de producción como de industrialización de pollo han sido certificados bajo las normas INEN y el empleo de Buenas Prácticas de Manufactura en el sector, lo que permite alcanzar a nivel nacional estándares de calidad que permitan competir en mercados internacionales. Las principales empresas del sector a nivel nacional realizan una

producción a escala, registrándose grandes cantidades de aves en galpones dispuestos específicamente para esta actividad.

Una ventaja asociada a la producción de aves de corral es el ciclo de engorde de las mismas, ya que en promedio en 42 días de crianza se dispone de un ave lista para el proceso de faenamiento, lo que conlleva a mejorar los ingresos de los empresarios dedicados a esta actividad al disponer de periodos cortos de tiempo para obtener su producto, esto en relación con la crianza de otros animales destinados al consumo humano.

De acuerdo con los datos obtenidos de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador (2014), en el año 1990 la población avícola fue de 50 millones de aves, mientras que en el año 2013 se registró un total de 233 millones de aves. En el gráfico 9, se observan diferentes indicadores del sector avícola en el Ecuador en el año 1990 y su evolución hasta el año 2013. Cada indicador registra incrementos a lo largo del tiempo.

Población avícola en el año 1990	50 millones	Población avícola en el año 2013	233 millones
Numero de ponedoras	5 millones	Número de ponedoras	9 millones
Producción de huevos	1.300 millones	Producción de huevos	2.093 millones
Consumo Per cápita	90 unid./p/año	Consumo Per cápita	140 unid./p/año
Número de pollos de engorde	45 millones	Número de pollos de engorde	224 millones
Producción de carne de pollo	70.000 TM	Producción de carne de pollo	490.000 TM
Consumo Per cápita	7 kg./p/año	Consumo Per cápita	35 kg./p/año

Figura 9. Indicadores de sector avícola en el Ecuador año 1990-2013

Fuente y elaboración: CONAVE 2014.

El pollo producido en mayor proporción en las granjas de producción avícola nacional es el pollo broiler⁴ el cual es el producto de diversos cruces de aves hasta dar con este ejemplar caracterizado por ser resistente a enfermedades, mantener un peso adecuado, y una buena distribución física. Esta raza de pollo presenta una excelente adaptabilidad a la crianza en galpones, en conjunto con un gran número de ejemplares, su desarrollo se da en menor tiempo que el que requiere otro tipo de razas de aves, así mismo la alimentación de este tipo de ave se da a gran escala, lo cual facilita la labor de quienes desarrollan actividades encaminadas a la producción de este tipo de ave. La carne de pollo broiler tiene menos grasa y una porción más soluble de ácidos grasos no saturados que la carne de otros animales.

Las provincias productoras de pollos de engorde son: Pichincha, Guayas, El Oro, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí e Imbabura⁵.

La popularización de carne de pollo se debe a las siguientes características:

- ✓ La carne nutritiva y apta para todas las edades.

⁴ Broiler.- Hace referencia a una variedad de pollo desarrollada específicamente para la producción de carne.

⁵ <http://www.revistaelagro.com/2012/10/18/control-de-enfermedades-y-buena-nutricion-claves-en-avicultura/>

- ✓ Más barata de producir.
- ✓ Fácil de preparar.

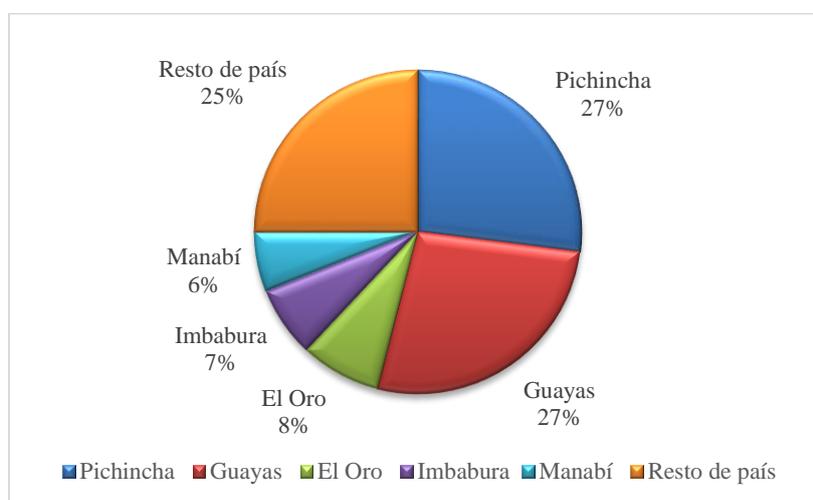


Figura 10. Principales provincias en la producción de carne de pollo
Fuente: CONAVE, 2014
Elaborado: Intendencia Zonal 7

La producción de pollo en los últimos años en el Ecuador ha experimentado un importante avance, las industrias que lideran en el mercado han incorporado tecnología y han logrado una mejor organización en la cadena productiva, incentivando a los productores primarios a mejorar sus procesos y trabajar con tecnología de punta, con lo cual se ha contribuido a mejorar el control sanitario.

En el país existen dos tipos de sistemas de producción de carne de pollo: el extensivo, desarrollado por los pequeños productores y el intensivo aplicado por las empresas comerciales. La producción de carne de pollo se mide a través de la cantidad de aves faenadas y la cantidad de kilos obtenidos. (Jiménez, 2010)

7.1.2.3. Provincias productoras de huevos

Los huevos de aves son de los principales alimentos incluidos en la dieta de muchos hogares del país, es considerado altamente nutritivo por su contenido proteico rico en albumina y lípidos. Así mismo, por tener un costo relativamente bajo y asequible, es un nutriente altamente consumido en los hogares de diferentes estratos económicos a nivel nacional. En el año 2013, el consumo per cápita de huevos en el Ecuador se ubicó en 140 unidades, con lo cual se evidencia un crecimiento porcentual de aproximadamente 56% respecto del consumo registrado en el año 1990 (CONAVE 2014).

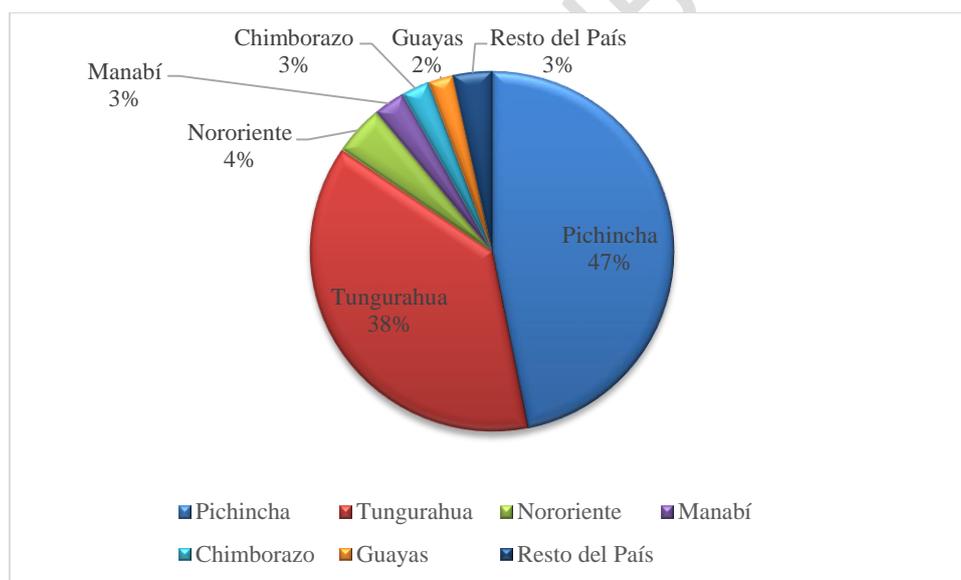
A la par de la implementación tecnológica efectuada en los procesos de crianza de aves de corral, especialmente pollos broiler, se ha realizado mejoras en los procesos productivos de huevos para consumo humano, no fertilizados, principalmente en el tratamiento de las gallinas ponedoras, las mismas que requieren procesos de crianza diferenciados de aquellas aves destinadas para consumo humano. Los procesos que permiten mantener un nivel de producción

de huevos optimo en calidad y cantidad están directamente relacionados con la crianza de las gallinas ponedoras, respecto de su alimentación la cual debe estar basada en contenidos nutricionales de calidad, además estas aves deben criarse en una situación de confort y un adecuado estado sanitario.

La producción de huevos es llevada a cabo por múltiples empresas a nivel nacional, con lo cual esta actividad genera numerosas fuentes de empleo para familias ecuatorianas. El incremento en la producción de huevos para consumo humano es proporcional al incremento en la demanda de los mismos.

Según datos de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria ESPAC, desarrollada por el INEC, para el año 2013 la producción de huevos a nivel nacional en plantas avícolas fue de 34'234.652 unidades, de los cuales el 99,27% fueron destinados a la venta. Del total de huevos producidos, el 88% son procedentes de la región sierra, 6% de la región costa y 6% de la región oriental, y las principales provincias productoras de huevos en planteles avícolas son: Pichincha y Tungurahua como se aprecia en la Figura 11.

Gráfico 11. Principales provincias productoras de huevo comercial año 2013



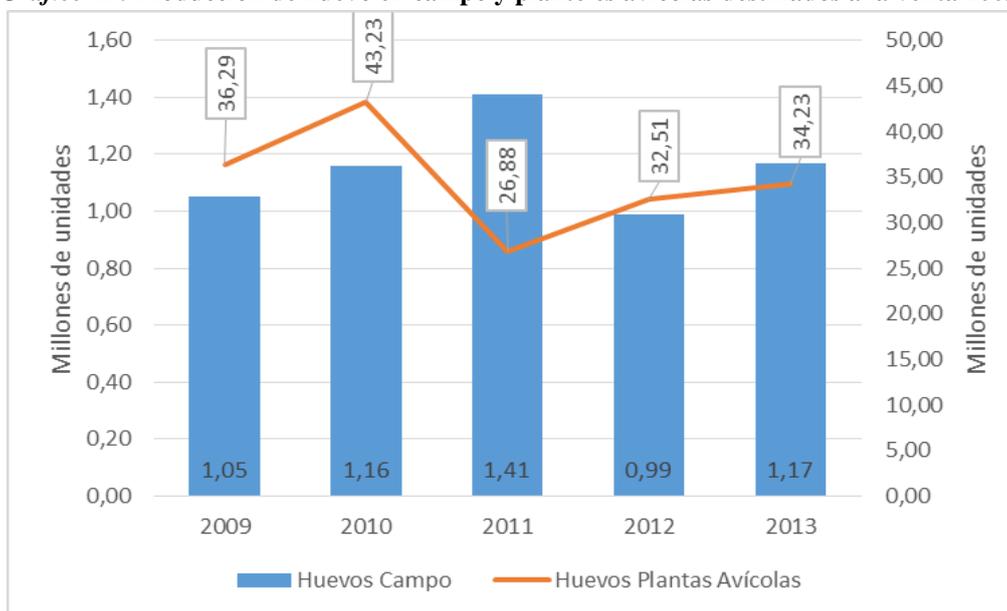
Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria ESPAC

Elaborado: Intendencia Zonal 7

Considerando los años 2009 al 2013, según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria ESCAC, la producción de huevos destinados a la venta en planteles avícolas registra un decrecimiento pasando de los 36,29 a 34,23 millones de unidades; mientras que la producción de huevos de campo destinados a la venta ha sufrido un incremento, aumentando la producción en 120.346 unidades, el volumen de venta e huevos en planteles avícolas es mucho más acentuada que el de huevos de campo, considerando que en los planteles existe mayor tecnificación que permiten mejorar los niveles de obtención de huevos comerciales y alcanzar niveles competitivos mediante la producción a escala por las empresas dedicadas a esta actividad. El registro de las ventas de huevos producidos en planteles avícolas ha sufrido una

fuerte caída en el año 2011, pero en los años 2012 y 2013 se registra una tendencia a la alza en este rubro alimenticio. En el gráfico 12 podemos observar la tendencia en el volumen de producción de huevos destinados a la venta tanto en planteles avícolas como en campo.

Gráfico 12. Producción de huevo en campo y planteles avícolas destinados a la venta 2009-2013



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria ESPAC

Elaborado: Intendencia Zonal 7

7.1.2.4. Análisis de la cadena de la producción avícola en el Ecuador

El sector avícola en el Ecuador, se ha caracterizado a lo largo del tiempo por un enorme desarrollo, tecnificación y especialización en todos los eslabones que comprenden los diferentes procesos de producción y comercialización de aves de corral destinadas al consumo, principalmente en la producción de pollos, tanto para la producción de huevos de mesa como la producción de carne. El proceso productivo inicia en las granjas progenitoras, donde se crían las aves, que serán los padres de los futuros reproductores.

Al analizar generalmente el sector avícola del país, se distingue procesos relacionados con la producción, la industrialización y la comercialización, como se evidencia en el gráfico 13. Dentro del proceso de producción se encuentra la crianza y obtención de gallinas reproductoras, gallinas ponedoras y los pollos para consumo de carne (broiler). Dentro del proceso de industrialización se desglosan el faenamamiento y procesamiento de pollos destinados al consumo de carne; y, por ultimo encontramos el proceso de comercialización, dentro del cual se visualiza distribución al por mayor y por menor tanto de pollo en pie o faenado y procesado. Dentro del eslabón que comprende la comercialización también se encuentra la venta de huevo comercial destinado al consumo.

En el primer eslabón, relacionado con procesos productivos de aves, se encuentran las granjas donde se crían las gallinas reproductoras, de donde se obtiene el huevo fértil los cuales son trasladados a las plantas de incubación donde son sometidos a diferentes procesos a partir de los cuales se incuban pollos destinados al consumo (distribuidos a las granjas de engorde) y las

gallinas ponedoras o pollas comerciales (destinadas a la producción de huevos de consumo), mismas que son distribuidas a las granjas de cría, donde permanecen semanas hasta que están aptas para pasar a la etapa de postura, la cual se realiza en granjas de postura.

Dentro del proceso de producción y comercialización de aves y de sus derivados, se incluye aspectos relacionados con la crianza entre los cuales se incluye la alimentación de aves y el correspondiente control sanitario. En esta etapa también intervienen los campesinos o medianos agricultores que entregan el maíz y la soya a las plantas de balanceados para la elaboración de alimentos balanceados requeridos para todas las fases de producción de carne y gallinas de postura. (León & Yumbra, 2010)

Son los planteles avícolas (granjas de engorde) quienes posteriormente entregan las aves a empresas (plantas de faenamiento), las cuales son destinadas a la venta y distribuidas a mayoristas, vendedores minoristas o directamente a los consumidores a través de locales de las empresas avícolas. (León & Yumbra, 2010).

De igual forma se contempla el transporte y saneamiento, necesarios e incluidos a lo largo de todo el proceso de comercialización y crianza de esta proteína animal.

La producción aviar en Ecuador (pollo) contempla los diferentes segmentos productivos e industriales indicados en la Figura 13; algunas empresas destinadas a esta actividad económica incluyen todos los procesos referidos, desde la reproducción, incubación, crianza y faenamiento hasta la comercialización, inclusive empresas de esta rama dan un mayor valor agregado a esta actividad mediante el desarrollo de alimentos alternativos a partir del pollo, como pollo ahumado, enlatados entre otros.

De acuerdo a la Corporación Nacional de Avicultores (Conave), Ecuador en la actualidad es autosuficiente en la producción de pollo para el consumo, ya que se produce toda la proteína de este animal que se requiere a nivel nacional.

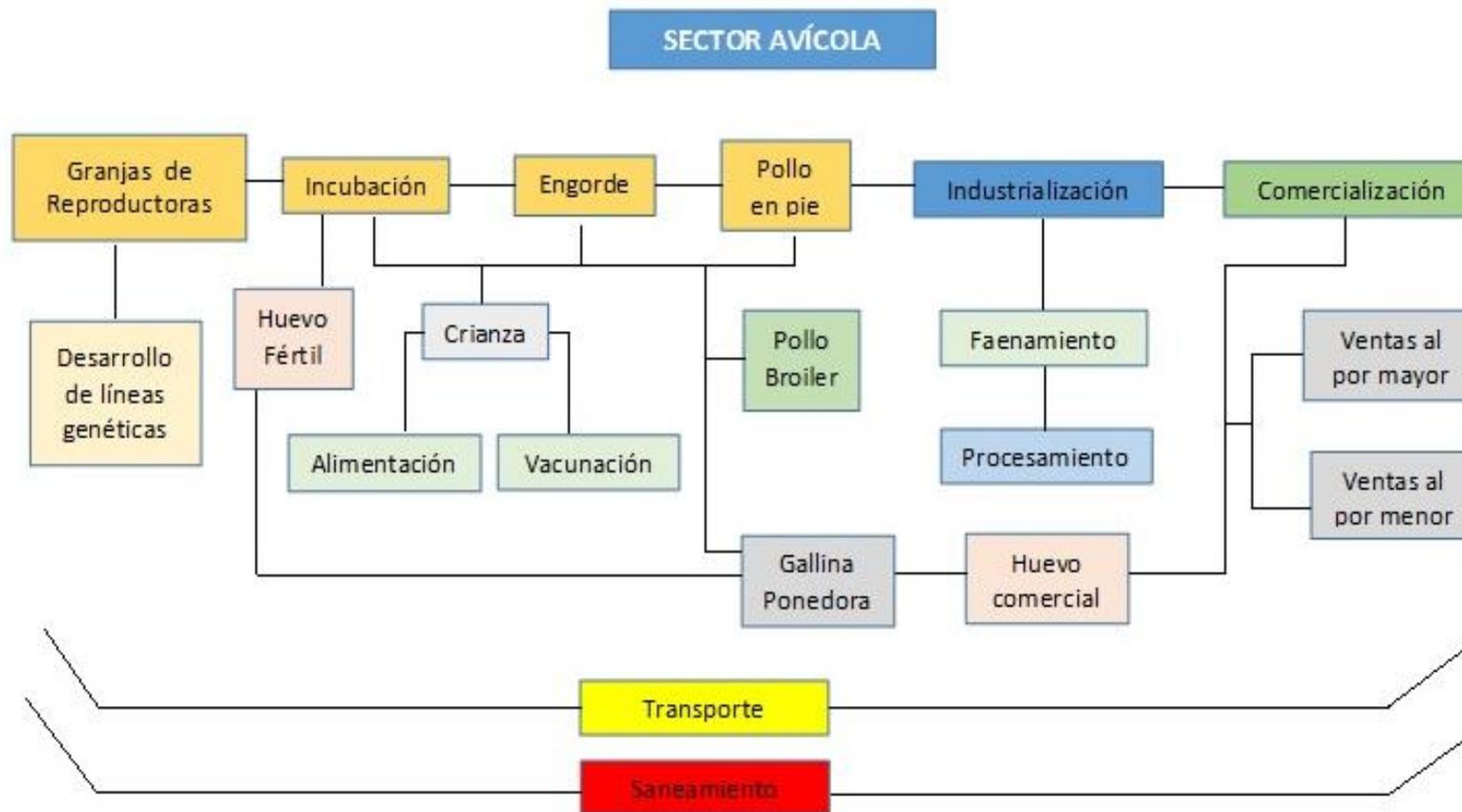


Gráfico 13. Esquema de producción avícola - Ecuador

Fuente: Intendencia Zonal 7

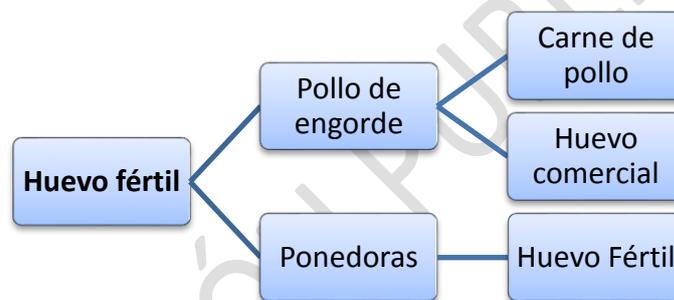
Elaboración: SCPM ZONA 7

Es así que en el Ecuador la avicultura está conformada por sectores que se dedican a la producción de pollo y huevos, que son destinados al comercio y a la reproducción.

Según diferentes estudios relacionados con el sector avícola y llevados a efecto por la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPE) y la Universidad Tecnológica Equinoccial en el año 2004, se indica que “la industria avícola ecuatoriana tiene características oligopólicas, pues el 60% del mercado es manejado por PRONACA y el 40% restante se reparte entre las siguientes empresas: Grupo Oro, Grupo Anhalzer, POFASA, Avícola Pradera, Andina, Agoyán Ambato entre otras. Adicionalmente, el 45% de la producción de materia prima registra la intervención de PRONACA, a través de los programas de fomento agrícola que esta empresa entrega a los medianos productores de maíz y soya”.

7.1.2.5. Principales Productos de la Industria Avícola en Ecuador

Gráfico 14. Productos de la Industria Avícola en Ecuador



Fuente: Óptimo manejo del huevo fértil, Nilipour Amir
Elaboración: Intendencia Zonal 7

7.1.2.5.1. Incubación

Esta es la etapa donde se producen los huevos comerciales, aquí se trata de controlar la temperatura, el espacio que las gallinas necesitan para incubar, la humedad, y todos los factores que ayuden a que no se interrumpa este proceso, pero esta actividad ha tenido muchos cambios, la incubación natural se la está reemplazando por la incubación artificial. (Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, 2011)

7.1.2.5.2. Producción de carne de pollo

El consumo de carne de pollo en Ecuador se caracteriza principalmente por producción de carne y derivados como embutidos, presas, etc.

Esta etapa está constituida por las actividades de cría, engorde y varios elementos como el clima, las condiciones de la aves, alimentos; este periodo no supera más de los 60 días, al sobre pasar el tiempo estimado forman parte de las pérdidas para los avicultores.

La carne de pollo se la utiliza también como materia prima para la elaboración de productos y para venderla directamente, el 80% del pollo se lo vende directamente y el 20% restante se lo utiliza como materia prima.

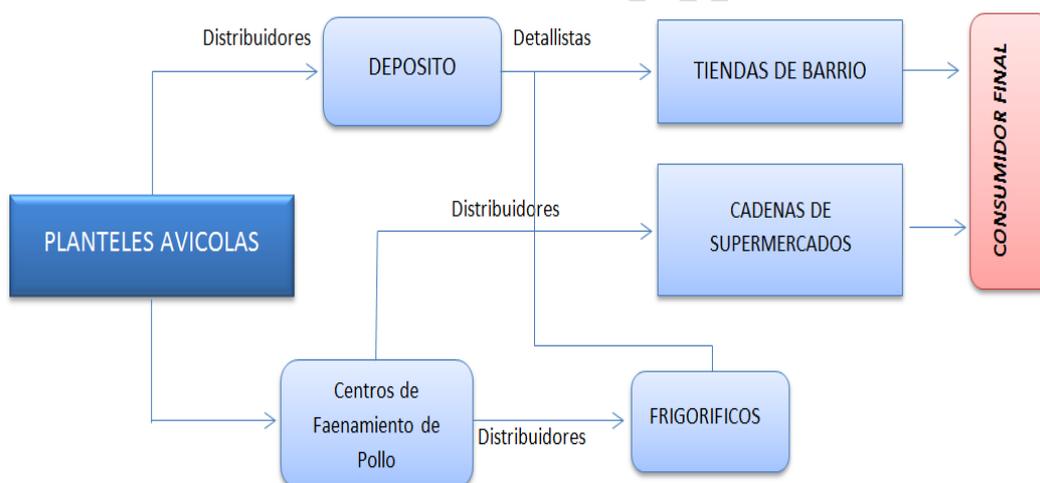
7.1.2.5.3. Eslabón de la Comercialización.

La comercialización de la carne y huevos de pollo, se determina por los mercados de consumo, por tanto los productores avícolas destinan su producción a los centros comerciales y avicultores mayoristas para su procesamiento.

En este siendo el último eslabón que son los grandes supermercados se encargan de la distribución del producto terminado (carne y huevos) a los consumidores y a los consumidores industriales que están formados por restaurantes, entre otros.

Este producto es accesible para la mayor parte de la población por ser un producto con costos bajos con relación a otros que pueden servir de sustitutivos para este, además de ser considerado uno de los productos que conforman la canasta básica.

Gráfico 15. Flujos de comercialización de carne de pollo y huevo



Fuente: Manual Metodológico de Precios de Productos Agrícolas
Elaboración: Intendencia Zonal 7

Son las grandes cadenas de supermercados quienes se encargan de la distribución de los productos finales, y para esto seleccionan los productores que les proveen de estos alimentos, siendo un gran intermediario que aleja a los productores de los consumidores, con alto poder ya que puede establecer estándares de producción, procesos y transporte, y el resto de los eslabones deben ajustarse a estos. (León & Yumbra, 2010).

PRONACA es la industria que concentra la mayor producción avícola tanto de huevos como de pollos en Ecuador, destina su producción a cubrir el mercado nacional a través de sus propios distribuidores y de los principales supermercados y mercados del país, para lo cual usa estrategias de fidecomisos e integración vertical directamente con tiendas. Otras industrias avícolas destinan su producción al negocio de asaderos y restaurantes y

los más pequeños focalizan sus ventas en tiendas y mercados populares en todas las provincias del país. (León & Yumbra, 2010).

7.2. Principales Operadores Económicos

En el Ecuador, la industria avícola concentra a numerosas empresas dedicadas a la producción pecuaria de aves de corral, se encuentran pequeños, medianos y grandes productores de aves principalmente pollo broiler destinado al consumo. Entre las principales empresas que desarrollan su actividad en la industria avícola, (fundamentalmente en la producción de pollo en pie), se encuentran:

1. PRONACA
2. AVICOLA SAN ISIDRO
3. AVITALSA
4. INTEGRACION AVICOLA ORO
5. PROAVICEA

A continuación se realiza una breve descripción de las principales empresas que realizan sus actividades en el sector avícola ecuatoriano.

7.2.1. Procesadora Nacional de Alimentos PRONACA



PRONACA es la empresa de mayor producción aviar en el Ecuador, misma que inició sus actividades hace más de 50 años, incursionando en el sector mediante la importación y distribución de insumos agropecuarios. Luego, a partir de la expansión en la inversión y la iniciativa propia de sus precursores se crea la empresa dedicada al procesamiento de aves.

PRONACA trabaja en toda la cadena de producción de insumos avícolas, iniciando con la provisión de semillas de maíz, para lo cual cuentan con un Centro de Investigación Agrícola “La Josefina” misma que se encuentra ubicada en Balzar. En el siguiente eslabón de la cadena se encuentra la provisión de pollos, para lo cual la empresa se provee de 76 avicultores y de granjas propias. PRONACA no solo vende pollo en pie, sino que también lo distribuye faenan a través de su marca comercial Mr. Pollo, además se incluye la venta de proteína animal proveniente del pavo, pescado y cerdo.

El crecimiento actual promedio de PRONACA es de 10% anual⁶. La firma tiene más de 100 centros en el país. Estos se separan en granjas y plantas de producción de diferentes tamaños, en los cuales cuentan con aproximadamente 8.000 colaboradores directos.

Las principales marcas del oleaje de productos ofertados por PRONACA a nivel nacional e internacional son:

⁶ <http://www.pronaca.com/site/principal.jsp?arb=1011>

- **Liki.-** bebida multicereal
- **Mr. Pollo.-** es la marca insignia de PRONACA, dedicada a la comercialización de pollo faenado.
- **Gustadina.-** ofrece productos culinarios como salsas, mermeladas, arroz, aceite, ajíes, aderezos, aliños y postres de primera calidad.
- **Mr. Chanco.-** productos derivados del cerdo.
- **Mr. Fish.-** ofrece una amplia variedad de pescados y mariscos en diferentes presentaciones.
- **Mr. Pavo.-** Pavo faenado y empacado bajo estrictas normas de calidad.
- **Mr. Cook.-** ofrece una variedad de : Hamburguesas de Res y Pollo, Pechuguitas Apanadas, Nuggets de Pollo, Alitas de Pollo BBQ , Dino Nuggets, Cordon Bleu, Pop Pollo, Croquetas de Pescado, Filete Apanado de Pescado, etc.
- **Fritz.-** ofrece una variedad de embutidos, horneados y precocidos.
- **Plumrose.-** ofrece una variedad de embutidos y alimentos precocidos.
- **Rendidor.-** es la marca del arroz de la compañía.
- **Indaves.-** producción y distribución de huevos comerciales.
- **Pro-Cat, Pro-Can-** es un alimento completo y balanceado destinado para mascotas de los hogares ecuatorianos.
- **La Estancia.-** oferta de gallinas de campo para el consumo.

7.2.2. Avícola San Isidro AVISID



La compañía inicia sus actividades el 12 de enero de 2004. Ubicada en la parroquia Amaguaña-Conocoto. Sus actividades son encaminadas a la producción y distribución de carne de pollo, pollo en pie y similares.

7.2.3. Avícola Vitaloa S.A. (AVITALSA)



comercialización.

AVITALSA surgió en 1995 como una empresa dedicada a la producción de carne de pollo y de pavo. Desarrolla procesos tecnológicos de punta a fin de realizar monitoreo constante en todos los eslabones de la cadena productiva, desde la incubación, crianza, elaboración del alimento hasta las acciones de procesamiento y

7.2.4. Integración Avícola ORO.



Perteneciente al Grupo Oro, esta empresa con 23 años de estancia en el mercado ecuatoriano y ubicada en la provincia de Pichincha, realiza sus actividades productoras en los diferentes segmentos del sector avícola, desde la elaboración de alimento para aves de corral y otros segmentos del sector pecuario (balanceado), la distribución de huevos para el consumo hasta la crianza y comercialización de pollos, pavos y cerdos.

La distribución de pollos se da en pie y faenado, su producto goza de aceptación a nivel nacional, lo cual indica por qué ésta empresa se encuentra entre las 5 principales del sector. Como una actividad adicional, esta empresa ha industrializado sus productos alimenticios, contando con una línea de distribución de embutidos a nivel nacional⁷.

7.2.5. Productora Avícola Cevallos Cía. Ltda. PROAVICEA



En la parroquia Ascázubi, cantón Cayambe, provincia Pichincha se encuentra ubicada la sede de la empresa PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS “PROAVICEA CIA LTDA”, empresa dedicada a la crianza, faenamamiento y comercialización de pollo de carne (broilers)⁸.

La empresa inició su actividad en el año 1978 relacionada a la crianza y comercialización de pollos de carne en pequeña escala. En el año 1985 desarrollan una planta procesadora de alimentos para aves la misma que genera los insumos para la crianza en sus propias plantas.

⁷ <http://www.grupooro.com.ec/nuestrahistoria.html>

⁸ http://proavicea.com/?page_id=194

La compañía incorpora en sus actividades a 150 empleados, ofreciendo los siguientes productos: Pollo en pie, Pollo faenado y Presas seleccionadas. Todos sus productos son distribuidos a nivel nacional y su grado de aceptación crece con los años.

7.3. Distribución y comercialización de pollo en pie a nivel nacional 2012-2014

Ecuador en la actualidad es un país autosuficiente en la producción de carne aviar, cubriendo la demanda nacional gracias a los diferentes procesos de tecnificación implementados en cada una de las granjas avícolas del país.

Dentro del mercado de distribución y comercialización de pollo se distinguen empresas que realizan procesos comerciales verticales, actuando en diferentes eslabones de la cadena de comercialización desde acciones propias de productores hasta actividades realizadas en el segmento de distribución y comercialización. Muchas de las empresas dedicadas a la crianza y venta de aves, comercializan sus productos faenados y procesados. Sin embargo en el presente apartado se analizará las condiciones mercantiles implementadas en la venta al por mayor y menor de pollo en pie. Dentro de este segmento se analiza la comercialización de pollo en pie por unidades y venta de pollo en pie considerando su peso para poder equiparar de mejor manera el análisis.

Según José Orellana Jarrín, Director Ejecutivo de CONAVE “el ciclo productivo de un pollo de engorde es de alrededor de 42 días con un peso promedio de 2,2 kilos”. (Revista El Agro, 2013). Considerando esta afirmación, para el análisis en el presente apartado se realiza el cálculo considerando el peso promedio por pollo señalado con anterioridad, esto con la finalidad de realizar un estudio comparable entre los diferentes operadores económicos que intervienen en la industria; ésta acción se fundamenta en el siguiente hecho: si tenemos dos operadores siendo estos A y B puede vender 2 pollos cada uno, pero con un peso desigual por lo cual uno percibirá mayores réditos que el otro; aunque en cantidades comercializan 2 unidades de producto cada uno. La homologación planteada se da por cuanto los diferentes operadores económicos entregaron la información en cantidades de pollo en pie distribuidas, con lo cual no se tiene un peso exacto de cada ave.

Las empresas que lideran la industria de comercialización de pollo en pie a nivel nacional son las siguientes:

- Procesadora de Alimentos PRONACA
- Avícola San Isidro
- Avícola Vitaloa S.A.
- Integración Avícola Oro – Grupo Oro
- Proavicea Cía. Ltda.

8. Casos Internacionales

Respecto a estudios de mercado realizados por otras administraciones en materia de competencia no existen casos internacionales relacionados precisamente con el mercado de pollo en pie, sin embargo se ha considerado casos relacionados con el sector avícola en general.

8.1. Caso: El Mercado Avícola en Honduras

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia de Honduras, inició un estudio sobre cómo funciona el mercado avícola en Honduras en el año 2011, mediante una descripción de la cadena de valor principalmente de la carne de pollo y huevos de gallina, para así detectar posibles ineficiencias en el mercado de carne de pollo y huevos de gallina de las principales empresas en la industria avícola (Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia [CDPC], 2011).

8.1.1. Determinación de la estructura de mercado

En Honduras existen 157 granjas Avícolas que se especializan en la producción de huevos, sin embargo existen 23 empresas productores de huevos (los más grandes) que se han asociado para comercializar en forma conjunta el producto final.

En la producción de carne de pollo existen 49 empresas que se especializan, de estas tan solo tres empresas procesan la carne de pollo mediante sus propias granjas, que representa el 85% de la producción nacional.

8.1.2. Operadores Económicos

En la estructura del Sector identifican tres importantes empresas dedicadas a la industria avícola que son los siguientes:

Cadeca: Es una empresa de producción avícola que se dedica al mejoramiento de la línea genética, así la incubación de pollos, producción de alimentos concentrados, granja de engorde, planta procesadora, planta de almacenamiento.

Cargil Honduras: Empresa que se dedica al mejoramiento de la línea genética, incubación de pollos, producción de alimentos concentrados, granja de engorde, planta procesadora y planta de almacenamiento.

El Cortijo: Empresa que se dedica a la línea genética, Incubación de pollos, a los alimentos concentrados, granja de engorde, planta procesadora y planta de almacenamiento.

8.1.3. Concentración de Mercado

La industria avícola hondureña está altamente integrada en el subsector de la producción de carne de pollo, en el cual existe tres importantes empresas que son: Cadeca, Cargil y Cortijo que participan en toda la cadena de valor del sector, así como también en la

producción de alimento concentrado. Sin embargo en la producción de huevos de mesa se observa que es distribuido en forma independiente por cada productor y también alrededor de 23 productores de huevo (los más grandes) se han asociado para comercializar en forma conjunta el producto final (Megadistribuidora).

8.1.4. Conclusiones

En la presente investigación se concluye que en la industria avícola hondureña está altamente integrada en el subsector de la producción de carne de pollo, en lo cual existe tres importantes empresas: Cadeca, Cargil Honduras y El Cortijo que participan en toda la cadena de valor del sector, en el tema de la producción de alimento concentrado, han existido 46 granja independientes, en donde el 93% tienen contratos bajo la modalidad integradora que producen para alguna de las tres empresas más importantes y el precio de la carne de pollo muestra un precio inelástico.

Por otra parte en el subsector de huevo, muestra un precio inelástico, el nivel de integración vertical es mínima, pero sin embargo existe una integración horizontal para la distribución del producto. Las asociaciones avícolas han sido sumamente efectivas para incentivar el crecimiento y sostenibilidad de la industria avícola en Honduras.

8.2. Caso: Caracterización de las condiciones de competencia del sector avícola de El Salvador

La Superintendencia de Competencia de la República de El Salvador, inicio un estudio sobre Caracterización de la Industria Avícola y sus Condiciones de Competencia en El Salvador, para así diagnosticar y proponer medidas para fortalecer y mejorar las condiciones de competencia del sector en la producción de huevos y pollo, con base a la Ley de Competencia (Superintendencia de la Competencia de la República de El Salvador, 2007).

8.2.1. Determinación de la estructura de mercado

En la cadena de Valor de la industria avícola de El Salvador, analizando por el lado de la oferta, la genética Aviar es el primer eslabón de la cadena de valor, se localiza en los países desarrollados.

La cadena de valor de huevos está compuesto por los siguientes eslabones que son: genética aviar, granjas reproductoras o incubadoras de pollitos, granjas de postura de huevos, por mayorista distribuidora de huevos y finalmente por venta minorista de huevos en donde distribuyen a supermercados.

La cadena de valor de pollos está compuesto por los siguientes eslabones: la genética aviar, granjas reproductoras/incubadoras de pollitos, seguido por carne de pollo y venta minoritaria en donde distribuyen a supermercado, mercados, tiendas, restaurantes.

8.2.2. Operadores Económicos.

PRODUCCIÓN DE HUEVOS. Tomando en cuenta el eslabón de Granjas, Reproductoras/incubadoras de pollitos

CRIAVES S.A. En el único productor de pollitos en El Salvador ya que tiene contratos de distribución exclusiva con Hy Line (para toda Centroamérica), tanto de huevos blancos como en rojos.

En el eslabón de Granjas de postura de huevos existen cinco empresas que concentran el 72% del stock de aves de postura que son:

- **El Granjero:** concentra el 24% de la producción. ,
- **Lemus O´Byrne** (Vitayema) concentra el 22% de la producción.
- **Avimac** (Yema de Oro) concentra el 5% de la producción.
- **Granja Catalana +Nueva Avícola** concentra el 12% de la producción
- **Avícola San Benito** concentra el 9% de la producción.

En el eslabon de Mayorista/Distribuidora de huevos:

La empresa Granjas Guanacas –EGG, compra y vende la producción de las granjas y comercializa el 51% aproximadamente de la producción nacional.

EN LA PRODUCCIÓN DE POLLO. En el eslabón de Granjas Reproductoras/incubadoras de pollitos existen dos empresas incubadoras importantes que son:

- **Avícola Salvadoreña** concentra el 53% de producción.
- **CRIAVES** concentra el 40% de producción.
- **Avícola San Benito** concentra el 7% de la producción.

En el eslabón de Granjas de Engorde y Procesamiento, existen tres principales empresas que operan granjas de engorde que están integradas verticalmente que son:

- **Avícola Salvadoreña** (Pollo Indio) concentra el 50% de producción
- **Alimentos Sello de Oro** con el 20% de la producción.
- **Avícola Campestre** con el 6% de la producción.

8.2.3. Concentración de Mercado

En la producción del huevo, la concentración medida mediante el índice HHI muestra que existe una concentración en las granjas reproductoras de huevo de gallina en donde muestra un valor casi a 3.000 puntos de la concentración, el 50% de la producción de huevos del país es comercializado por una misma empresa EGG.

En la producción de carne de pollo de granjas (broilers), muestra el índice HHI superior a 3.000 puntos y dos empresas (C2) muestran una concentración superior al 70%, existe

un alto grado de concentración horizontal tanto en el mercado de incubadoras con en el de granjas incubadoras y de producción de broilers.

9. Bibliografía

9.1. Impresos:

- Constitución de la República del Ecuador (CRE), RO 449, de 20 octubre 2008, Última reforma 13 julio 2011.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, Registro Oficial –Edición Especial- No. 345 de 04 de octubre de 2013.
- Granitz, E y Klein, B. (1996). "Monopolization by "Raising Rivals' Costs". California: Journal of Law and Economics.
- Gutiérrez, P. (2013). Medidas de Concentración y Estabilidad de Mercado. Una aplicación para Excel. Colombia: Superintendencia de Industrias y Comercio SIC).
- Jiménez, E (2010). Síntesis de la Producción y Comercio Pecuario del Paraguay. Asunción: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Planificación. Unidad de Estudios Agroeconómicos.
- León, J y Yumbra, M (2010). "El Agronegocio en Ecuador el caso del Maíz". Quito: Informe -Acción Ecológica.
- Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, Art. 36.
- Medina, F. (2001). Consideraciones sobre el Índice de Gini para medir la concentración del ingreso. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Oviyus, J (2013). Sistemas de Explotación Avícola. México.
- Romero, R. (2012). El sistema de producción, circulación y acumulación avícola ecuatoriana. Quito: Facultad de economía, PUCE

9.2. Electrónicos:

- Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, 2011. Referenciado de: <http://www.autoridadempresas.gob.bo/noticias/122-la-autoridad-de-fiscalizacion-y-control-social-de-empresas-sustenta-su-certificado-del-sistema-de-gestion-de-calidad-iso-90012008>
- Avícola Vitaloa S.A., Referenciado de: <http://www.avitalsa.com.ec/>
- Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia. (2011).El Sector Avícola: Como Funciona el Mercado Avícola en Honduras 2011. Honduras. Recuperado de <http://www.cepal.org/mexico/competencia/Reuni%C3%B3n%20de%20Expertos%20junio%202011%20M%C3%A9xico/iJArturo%20Ochoa.pdf>.

- Conave (2006-2013). Referenciado de: <http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2014/10/Jose-Orellana.pdf>
- Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria ESPAC (2014). Referenciado de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-agropecuarias-2/>
- Diario El Universo. Referenciado de: <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/08/21/nota/5077706/exportar-mira-sector-avicola>
- Grupo Oro. Referenciado de: <http://www.grupooro.com.ec/nuestrahistoria.html>
- Manual Metodológico de Precios de Productos Agrícolas, 2012. Referenciado de: <http://sinagap.agricultura.gob.ec/manuales/file/62-manual-metodologico-de-precios-agricolas-y-pecuarios>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), (2014). Referenciado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjvo7vIxYTKAhUBbSYKHb7SBmsQFggjMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.fao.org%2F3%2Fah876s.pdf&usq=AFQjCNEHqB2HMxVA5m_QgXZYrKjsbBCuCQ
- Proavia Cía. Ltda. Referenciado de: http://proavicea.com/?page_id=194
- Programa Nacional Sanitario Avícola (2013). Referenciado de: <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2014/11/Programa-Nacional-Sanitario-Avicola-PNSA1.pdf>
- Procesadora Nacional de alimentos PRONACA. Referenciado de: <http://www.pronaca.com/site/principal.jsp?arb=1011>
- Revista Líderes. Referenciado de: <http://www.revistalideres.ec/lideres/50-millones-aves-crian-campos.html>
- Subdirección General de Productos Ganaderos de España, 2014. El sector de la carne de aves en cifra, 2013. Referenciado de: <http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/default.aspx>
- Superintendencia de la Competencia de la República de El Salvador. (2007). Caracterización de las Condiciones de Competencia del Sector Avícola de El Salvador 2007. El Salvador. Recuperado:
- <http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/interactiva/29510.pdf>.